



ESTADOS FINANCIEROS INTEP



www.intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Roldanillo, 26 de febrero de 2026

Los suscritos, Representante Legal y, la contadora pública, en cumplimiento de las Resoluciones 356 de 2022, modificada mediante Resolución 261 de 2023, expedidas por la contaduría General de la Nación;

CERTIFICAN:


Que los saldos reflejados en los estados financieros del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle, con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, generados mediante el software financiero SIIGO, y se llevan de conformidad al marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Que la información de los estados financieros del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP con corte al 31 de diciembre de 2025, revela en forma fidedigna el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, contenidos en los libros oficiales.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal del INTEP.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.


GERMAN COLONIA ALCALDE
Rector


MARTHA ADÍELA JARAMILLO PEÑA
Contadora Pública Titulada
T.P. 31462-T de J.C.C

Comprometidos con la Excelencia

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


(Cifras expresadas en pesos colombianos)


Al 31 de diciembre de
2025

Al 31 de diciembre de
2025

| ACTIVO | VALOR | PASIVO Y PATRIMONIO | VALOR |
|---------------------------------------|--------------------------|---|----------------------------|
| ACTIVOS | | PASIVOS | |
| ACTIVOS CORRIENTES | 37,094,468,951.88 | PASIVOS CORRIENTES | (2,368,803,228.51) |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 12,204,688,163.83 | CUENTAS POR PAGAR | (100,417,505.51) |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 0.00 | BENEFICIOS A EMPLEADOS | (121,961,431.00) |
| CUENTAS POR COBRAR | 24,387,875,932.18 | OTROS PASIVOS | (2,146,424,292.00) |
| INVENTARIOS | 82,290,746.01 | | |
| OTROS ACTIVOS | 419,614,109.86 | PASIVOS NO CORRIENTES | (7,725,962,954.26) |
| | | PROVISIONES | (7,725,962,954.26) |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 30,048,623,758.49 | TOTAL PASIVOS | (10,094,766,182.77) |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 47,592,486.00 | PATRIMONIO | |
| CUENTAS POR COBRAR | 5,736,861.60 | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | (57,048,326,527.60) |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 29,687,590,991.92 | TOTAL PATRIMONIO | (57,048,326,527.60) |
| OTROS ACTIVOS | 307,703,418.97 | | |
| TOTAL ACTIVO ==> | 67,143,092,710.37 | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | (67,143,092,710.37) |
| | 0.00 | | |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0.00 | CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | |
| DERECHOS CONTINGENTES | 835,609,903.00 | RESPONSABILIDADES CONTINGENTES | 0.00 |
| DEUDORAS DE CONTROL | 659,409,456.52 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | 0.00 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (1,495,019,359.52) | | |


GERMÁN COLONIA ALCALDE
REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
CONTADOR - T.P Nro.31462-T

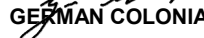

JUAN CARLOS MONA PULGARIN
JEFE AREA FINANCIERA


INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP

ESTADO DE RESULTADOS

(cifras expresadas en pesos colombianos)

| INGRESOS, COSTOS Y GASTOS | Al 31 de diciembre de 2025 |
|--|----------------------------|
| INGRESOS | (71,118,895,999.40) |
| VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS | (25,147,928,574.40) |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | (45,970,967,425.00) |
| COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 29,074,140,739.15 |
| COSTO DE VENTA DE SERVICIOS | 29,074,140,739.15 |
| GASTOS | 8,807,796,915.58 |
| ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 7,787,381,255.21 |
| DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVIS | 1,018,503,314.37 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 1,912,346.00 |
| EXCEDENTE OPERACIONAL | (33,236,958,344.7) |
| OTROS INGRESOS | (588,544,214.41) |
| OTROS GASTOS | 50,085,249.82 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | (33,775,417,309.26) |


GERMAN COLONIA ALCALDE
REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
CONTADOR T.P. No.31462-T


JUAN CARLOS MONA PULGARIN
JEFE AREA FINANCIERA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(cifras expresadas en pesos colombianos)

| ACTIVO | Al 31 de diciembre de 2025 | PASIVO Y PATRIMONIO | Al 31 de diciembre de 2025 |
|---|-------------------------------|---|-------------------------------|
| ACTIVOS | | PASIVOS | |
| ACTIVOS CORRIENTES | 37,094,468,951.88 | PASIVOS CORRIENTES | (2,368,803,228.51) |
| 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 12,204,688,163.83 | 24 CUENTAS POR PAGAR | (100,417,505.51) |
| 1105 CAJA | 0.00 | 2401 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 0.00 |
| 1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 12,204,688,163.83 | 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | (2,820,325.00) |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 0.00 | 2424 DESCUENTOS DE NOMINA | 0.00 |
| 1221 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO | 0.00 | 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | 0.00 |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | 24,387,875,932.18 | 2440 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR | 0.00 |
| 1317 PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 564,575,175.00 | 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR | (97,597,180.51) |
| 1337 TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 23,032,281,033.00 | 25 BENEFICIOS A EMPLEADOS | (121,961,431.00) |
| 1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 791,019,724.18 | 2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | (121,961,431.00) |
| 15 INVENTARIOS | 82,290,746.01 | 29 OTROS PASIVOS | (2,146,424,292.00) |
| 1514 MATERIALES Y SUMINISTROS | 82,290,746.01 | 2901 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | (422,509,511.00) |
| 19 OTROS ACTIVOS | 419,614,109.86 | 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | (1,723,914,781.00) |
| 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 289,572,614.33 | | |
| 1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 0.00 | PASIVOS NO CORRIENTES | (7,725,962,954.26) |
| 1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | 82,631,406.75 | 27 PROVISIONES | (7,725,962,954.26) |
| 1986 ACTIVOS DIFERIDOS | 47,410,088.78 | 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS | (7,725,962,954.26) |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | 30,048,623,758.49 | TOTAL PASIVOS | (10,094,766,182.77) |
| 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 47,592,486.00 | | |
| 1224 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO | 32,539,494.00 | PATRIMONIO | |
| 1227 INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL M | 15,052,992.00 | 31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | (57,048,326,527.60) |
| 13 CUENTAS POR COBRAR | 5,736,861.60 | 3105 CAPITAL FISCAL | (2,190,693,558.08) |
| 1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO | 13,739,072.00 | 3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (21,069,195,668.26) |
| 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) | (8,002,210.40) | | |
| 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO | 29,687,590,991.92 | | |
| 1605 TERRENOS | 2,669,246,512.00 | | |
| 1610 SEMOVIENTES | 124,941,000.00 | | |
| 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO | 9,334,687,754.81 | | |
| 1640 EDIFICACIONES | 16,112,243,193.19 | | |

| | |
|---|-----------------------|
| 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO | 3,025,372,037.52 |
| 1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA | 1,422,506,637.09 |
| 1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION | 3,591,970,562.37 |
| 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION | 867,007,782.82 |
| 1681 BIENES DE ARTE Y CULTURA | 250,042,055.78 |
| 1685 DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y E(CR) | (7,710,426,543.66) |
| 19 OTROS ACTIVOS | 307,703,418.97 |
| 1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | 0.00 |
| 1970 ACTIVOS INTANGIBLES | 757,986,293.26 |
| 1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES | (450,282,874.29) |

TOTAL ACTIVOS

67,143,092,710.37

| | |
|--|----------------------------|
| 3110 RESULTADO DEL EJERCICIO | (33,775,417,309.26) |
| 3148 GANANCIAS O PERDIDAS POR APLICA MET PARTICIP PA | (13,019,992.00) |
| TOTAL PATRIMONIO | (57,048,326,527.60) |

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

(67,143,092,710.37)

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

0

| | |
|--------------------------|--------------------|
| 81 DERECHOS CONTINGENTES | 835,609,903.00 |
| 83 DEUDORAS DE CONTROL | 659,409,456.52 |
| 89 DEUDORAS POR CONTRA, | (1,495,019,359.52) |


CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

0

| | |
|--------------------------------|------|
| 91 PASIVOS CONTINGENTES | 0.00 |
| 99 ACREEDORAS POR CONTRA- (DB) | 0.00 |


GERMAN COLONIA ALCALDE
 REPRESENTANTE LEGAL


JUAN CARLOS MONA PULGARIN
 JEFE AREA FINANCIERA


MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
 CONTADOR - T.P Nro.31462-T

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP

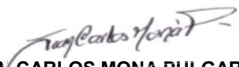
ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| INGRESOS, COSTOS Y GASTOS | Al 31 de diciembre de 2025 |
|---|------------------------------|
| TOTAL INGRESOS | (71,118,895,999.40) |
| INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN | (25,147,928,574.40) |
| VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS | (27,482,172,159.40) |
| DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERV | 2,334,243,585.00 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | (45,970,967,425.00) |
| INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | (45,970,967,425.00) |
| COSTO DE VENTAS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 29,074,140,739.15 |
| COSTO DE VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS | 29,074,140,739.15 |
| GASTOS | 8,807,796,915.58 |
| ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 7,787,381,255.21 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 3,143,160,608.00 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 21,404,349.00 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 1,756,291,473.00 |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 212,337,614.00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 1,130,315,431.00 |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 49,831,861.00 |
| GENERALES | 1,335,341,699.33 |
| IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | 138,698,219.88 |
| DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVIS | 1,018,503,314.37 |
| DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | 8,002,210.40 |
| DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO | 623,769,180.50 |
| AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES | 80,762,182.84 |
| PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | 305,969,740.63 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 1,912,346.00 |
| EXCEDENTE OPERACIONAL | (33,236,958,344.67) |
| OTROS INGRESOS | (588,544,214.41) |
| FINANCIEROS | (378,785,746.14) |
| INGRESOS DIVERSOS | (199,390,945.30) |
| REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS | (10,367,522.97) |
| OTROS GASTOS | 50,085,249.82 |
| COMISIONES | 2,587,465.85 |
| FINANCIEROS | 36,569,749.51 |
| GASTOS DIVERSOS | 10,928,034.46 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | (33,775,417,309.26) |


GERMAN COLONIA ALCALDE
REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
CONTADOR T.P. No.314


JUAN CARLOS MONA PULGARIN
JEFE AREA FINANCIERA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| DESCRIPCION | NOTA | Al 31 de diciembre de 2025 | Al 31 de diciembre de 2024 | Variación | 2025 | 2024 | DESCRIPCION | NOTA | Al 31 de diciembre de 2025 | Al 31 de diciembre de 2024 | Variación | 2025 | 2024 |
|--|------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|---------------|-------------------------------------|------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|---------------|---------------|
| ACTIVOS | | | | | | | PASIVOS | | | | | | |
| ACTIVOS CORRIENTES | | 37,094,468,951.88 | 18,813,153,922.28 | 18,281,315,029.60 | 55.25 | 28.02 | PASIVOS CORRIENTES | | -2,368,803,228.51 | -2,660,889,104.55 | 292,085,876.04 | 3.53 | 7.98 |
| Efectivo y equivalente del efectivo | | 12,204,688,163.83 | 5,493,060,515.85 | 6,711,627,647.98 | 18.18 | 8.18 | Cuentas por pagar | | -100,417,505.51 | -163,022,961.55 | 62,605,456.04 | 0.15 | 0.49 |
| CAJA | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DEPOSITOS EN INSTITUCIONES F | | 12,204,688,163.83 | 5,493,060,515.85 | 6,711,627,647.98 | 18.18 | 8.18 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | (2,820,325.00) | 0.00 | -2,820,325.00 | 0.00 | 0.00 |
| INVERSIONES DE ADMINISTRACION | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | DESCUENTOS DE NOMINA | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas por cobrar | | 24,470,166,678.19 | 6,728,169,644.52 | 17,741,997,033.67 | 36.44 | 10.02 | RETENCION EN LA FTE E IMP DE TIMBRE | | 0.00 | (52,556,025.04) | 52,556,025.04 | 0.00 | 0.16 |
| PRESTACION DE SERVICIOS | | 564,575,175.00 | 3,559,636,841.00 | -2,995,061,666.00 | 0.84 | 5.30 | IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TRASFERENCIAS POR COBRAR | | 23,032,281,033.00 | 2,536,217,446.00 | 20,496,063,587.00 | 34.30 | 3.78 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | (97,597,180.51) | (110,466,936.51) | 12,869,756.00 | 0.15 | 0.33 |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | 791,019,724.18 | 584,856,964.18 | 206,162,760.00 | 1.18 | 0.87 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A | | (121,961,431.00) | (86,874,475.00) | -35,086,956.00 | 0.18 | 0.26 |
| INVENTARIOS | | 82,290,746.01 | 47,458,393.34 | 34,832,352.67 | 0.12 | 0.07 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A | | (121,961,431.00) | (86,874,475.00) | -35,086,956.00 | 0.18 | 0.26 |
| Otros activos | | 419,614,109.86 | 6,591,923,761.91 | -6,172,309,652.05 | 0.62 | 9.82 | | | | | | | |
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS P | | 289,572,614.33 | 76,575,839.57 | 212,996,774.76 | 0.43 | 0.11 | OTROS PASIVOS | | -2,146,424,292.00 | -2,410,991,668.00 | 264,567,376.00 | 3.20 | 7.23 |
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | | 0.00 | 200,900,000.00 | -200,900,000.00 | 0.00 | 0.30 | AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS | | (422,509,511.00) | (156,507,163.00) | -266,002,348.00 | 0.63 | 0.47 |
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | | 82,631,406.75 | 6,298,011,015.22 | -6,215,379,608.47 | 0.12 | 9.38 | INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO | | (1,723,914,781.00) | (2,254,484,505.00) | 530,569,724.00 | 2.57 | 6.76 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | | 47,410,088.78 | 16,436,907.12 | 30,973,181.66 | 0.07 | 0.02 | | | | | | | |
| ACTIVOS NO CORRIENTES | | 30,048,623,758.49 | 14,536,185,762.06 | 15,512,437,996.43 | 44.75 | 21.65 | PASIVOS NO CORRIENTES | | | | | | |
| CUENTAS DE ACTIVO | | 53,329,347.60 | 70,171,347.85 | -16,842,000.25 | 0.08 | 0.10 | LITIGIOS Y DEMANDAS | | (7,725,962,954.26) | (7,419,993,213.63) | -305,969,740.63 | 11.51 | 22.25 |
| INVERSIONES DE ADMINISTRACION | | 32,539,494.00 | 32,539,494.00 | 0.00 | 0.05 | 0.05 | | | | | | | |
| INVERSIONES EN CONTROLADAS C | | 15,052,992.00 | 10,601,139.82 | 4,451,852.18 | 0.02 | 0.02 | TOTAL PASIVOS ==> | | -10,094,766,182.77 | -10,080,882,318.18 | -13,883,864.59 | 15.03 | 30.23 |
| CUENTAS POR COBRAR DE DIFICI | | 13,739,072.00 | 37,398,237.00 | -23,659,165.00 | 0.02 | 0.06 | | | | | | | |
| DETERIORO ACUMULADO DE CUENT | | (8,002,210.40) | (10,367,522.97) | 2,365,312.57 | -0.01 | -0.02 | | | | | | | |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS | | 29,687,590,991.92 | 14,242,701,061.69 | 15,444,889,930.23 | 44.22 | 21.21 | PATRIMONIO | | | | | | |
| TERRENOS | | 2,669,246,512.00 | 1,571,739,636.00 | 1,097,506,876.00 | 3.98 | 2.34 | CAPITAL FISCAL | | (2,190,693,558.08) | (2,190,693,558.08) | 0.00 | 3.26 | 6.57 |
| SEMOVIENTES | | 124,941,000.00 | 145,561,000.00 | -20,620,000.00 | 0.19 | 0.22 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | (21,069,195,668.26) | (13,974,658,781.65) | -7,094,536,886.61 | 31.38 | 41.90 |
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | | 9,334,687,754.81 | 655,876,204.00 | 8,678,811,550.81 | 13.90 | 0.98 | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | (33,775,417,309.26) | (7,094,536,886.61) | -26,680,880,422.65 | 50.30 | 21.27 |
| EDIFICACIONES | | 16,112,243,193.19 | 11,083,671,764.19 | 5,028,571,429.00 | 24.00 | 16.51 | GANANCIAS O PERDIDAS POR APL | | (13,019,992.00) | (8,568,139.82) | -4,451,852.18 | 0.02 | 0.03 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | | 3,025,372,037.52 | 2,946,027,927.54 | 79,344,109.98 | 4.51 | 4.39 | | | | | | | |
| MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE | | 1,422,506,637.09 | 1,379,943,916.89 | 42,562,720.20 | 2.12 | 2.06 | TOTAL PATRIMONIO ==> | | -57,048,326,527.60 | -23,268,457,366.16 | -33,779,869,161.44 | 84.97 | 69.77 |
| EQUIPOS DE COMUNICACION Y CO | | 3,591,970,562.37 | 2,646,836,616.18 | 945,133,946.19 | 5.35 | 3.94 | | | | | | | |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCIO | | 867,007,782.82 | 529,360,724.00 | 337,647,058.82 | 1.29 | 0.79 | | | | | | | |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA | | 250,042,055.78 | 250,262,055.78 | -220,000.00 | 0.37 | 0.37 | | | | | | | |
| DEPRECIACION ACUMULADA DE PR | | (7,710,426,543.66) | (6,966,578,782.89) | -743,847,760.77 | -11.48 | -10.38 | | | | | | | |
| DETERIORO ACUMULADO DE PROPI | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | | | | | |
| OTROS ACTIVOS | | 307,703,418.97 | 223,313,352.52 | 84,390,066.45 | 0.46 | 0.33 | | | | | | | |
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | | | | | |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 757,986,293.26 | 595,705,506.88 | 162,280,786.38 | 1.13 | 0.89 | | | | | | | |
| AMORTIZACION ACUMULADA DE IN | | (450,282,874.29) | (372,392,154.36) | -77,890,719.93 | -0.67 | -0.55 | | | | | | | |
| TOTAL ACTIVOS ==> | | 67,143,092,710.37 | 33,349,339,684.34 | 33,793,753,026.03 | 100.00 | 100.00 | TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | | -67,143,092,710.37 | -33,349,339,684.34 | -33,793,753,026.03 | 100.00 | 100.00 |

GERMÁN COLONIA ALCALDE
REPRESENTANTE LEGAL

MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
CONTADOR T.P. No.31462-T


JUAN CARLOS MONA PULGARIN
JEFE AREA FINANCIERA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE


ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO




(Cifras expresadas en pesos colombianos)

| INGRESOS, COSTOS Y GASTOS | NOTA | Al 31 de diciembre de 2025 | Al 31 de diciembre de 2024 | Variación % | Variación absoluta |
|--|------|----------------------------|----------------------------|---------------|---------------------------|
| INGRESOS | | -71,118,895,999.40 | -28,745,543,320.00 | 147.41 | -42,373,352,679.40 |
| INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN | | -25,147,928,574.40 | -15,106,016,595.00 | 66.48 | -10,041,911,979.40 |
| VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS | | (27,482,172,159.40) | (27,717,088,251.00) | -0.85 | 234,916,091.6 |
| DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS | | 2,334,243,585.00 | 12,611,071,656.00 | -81.49 | -10,276,828,071.0 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | | -45,970,967,425.00 | -13,639,526,725.00 | 237.04 | -32,331,440,700.0 |
| INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | | (45,970,967,425.00) | -13,639,526,725.00 | 237.04 | -32,331,440,700.0 |
| COSTO DE VENTA DE SERVICIOS | | 29,074,140,739.15 | 15,227,167,351.25 | 90.94 | 13,846,973,387.9 |
| SERVICIOS EDUCATIVOS | | 29,074,140,739.15 | 15,227,167,351.25 | 90.94 | 13,846,973,387.9 |
| GASTOS OPERACIONALES | | 8,807,796,915.58 | 6,993,977,538.31 | 248.93 | 1,568,501,902.84 |
| ADMINISTRACION Y OPERACION | | 7,787,381,255.21 | 6,329,781,134.30 | 23.03 | 1,457,600,120.9 |
| SUELDOS Y SALARIOS | | 3,143,160,608.00 | 2,738,918,952.00 | 14.76 | 404,241,656.0 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | | 21,404,349.00 | 19,891,166.00 | 7.61 | 1,513,183.0 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | | 1,756,291,473.00 | 1,256,716,732.00 | 39.75 | 499,574,741.0 |
| APORTES SOBRE LA NOMINA | | 212,337,614.00 | 156,145,118.00 | 35.99 | 56,192,496.0 |
| PRESTACIONES SOCIALES | | 1,130,315,431.00 | 940,635,050.00 | 20.17 | 189,680,381.0 |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | | 49,831,861.00 | 52,562,452.00 | -5.19 | -2,730,591.0 |
| GENERALES | | 1,335,341,699.33 | 1,049,689,481.56 | 27.21 | 285,652,217.8 |
| IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS | | 138,698,219.88 | 115,222,182.74 | 20.37 | 23,476,037.1 |
| DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES | | 1,018,503,314.37 | 664,196,404.01 | 225.90 | 110,901,781.93 |
| DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR | | 8,002,210.40 | 3,820,711.97 | 100.00 | 4,181,498.4 |
| DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | | 623,769,180.50 | 568,079,908.64 | 9.80 | 55,689,271.9 |
| AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES | | 80,762,182.84 | 25,549,672.77 | 216.10 | 55,212,510.1 |
| PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS | | 305,969,740.63 | 63,051,608.63 | 385.27 | 242,918,132.0 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | | 1,912,346.00 | 3,694,502.00 | -48.24 | -1,782,156.0 |
| EXCEDENTE DEFICIT OPERACIONAL | | -33,236,958,344.67 | -6,524,398,430.44 | 409.43 | -26,712,559,914.2 |
| OTROS INGRESOS | | -588,544,214.41 | -594,074,843.60 | -0.93 | 5,530,629.2 |
| FINANCIEROS | | -378,785,746.14 | -112,420,593.96 | 236.94 | -266,365,152.2 |
| INGRESOS DIVERSOS | | -199,390,945.30 | -59,288,280.64 | 236.31 | -140,102,664.7 |
| REVERSION DE LAS PÉRDIDAS | | -10,367,522.97 | -2,861,787.00 | 262.27 | -7,505,736.0 |
| REVERSION DE PROVISIONES | | 0.00 | -419,504,182.00 | -100.00 | 419,504,182.0 |
| OTROS GASTOS | | 50,085,249.82 | 23,936,387.43 | 109.24 | 26,148,862.4 |
| COMISIONES | | 2,587,465.85 | 843,303.15 | 206.83 | 1,744,162.7 |
| FINANCIEROS | | 36,569,749.51 | 10,085,405.28 | 262.60 | 26,484,344.2 |
| PÉRDIDA POR APLICACIÓN MÉTODO PART PATRIMO | | | 476,316.00 | | |
| GASTOS DIVERSOS | | 10,928,034.46 | 12,531,363.00 | -12.79 | -1,603,328.5 |
| EXCENTES DEL EJERCICIO | | -33,775,417,309.26 | -7,094,536,886.61 | 376.08 | -26,680,880,422.7 |


GERMAN COLONIA ALCALDE
REPRESENTANTE LEGAL


MARTHA ADIELÁ JAKAMILLO PEÑA
COORDINADORA G.I.T DE CONTABILIDAD


JAN CARLOS MONA PULGARIN
JEFE AREA FINANCIERA

| | | |
|---|-----------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO | | |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO | | |
| AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.025 | | |
| (Valores expresados en pesos Colombianos) | | |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.024 | -1 | (23,268,457,366.16) |
| VARIACIONES AÑO 2025 | -2 | 33,779,869,161.44 |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2.025 | -3 | 52,028,470,534.75 |
| DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2) | | 33,779,869,161.44 |
| INCREMENTOS: | -4 | 33,779,869,161.44 |
| 3105 Capital Fiscal | | - |
| 3109 Resultados de ejercicios anteriores | | 7,094,536,886.61 |
| 3110 Resultados del ejercicio | | 26,680,880,422.65 |
| 3148 Ganancias o pérdidas por aplicación metodo de participacion en inversiones en controladas | | 4,451,852.18 |
| DISMINUCIONES: | -5 | |
| 3105 Capital Fiscal | | - |
| 3109 Resultados de ejercicios anteriores | | - |
| 3110 Resultados del ejercicio | | - |
| 3145 Impacto por la transicion al nuevo marco | -6 | - |
| 3148 Ganancias o pérdidas por aplicación metodo de participacion en inversiones en controladas | | - |
|  FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: GERMAN COLONIA ALCALDE | | |
|  FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA FINANCIERA NOMBRE: JUAN CARLOS MONA PULGARIN | | |
|  FIRMA DEL CONTADOR NOMBRE: MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA T.P. 31462-T | | |



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 4 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE. | 4 |
| 1.1. Identificación y funciones: | 4 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones. | 6 |
| 1.3. Base normativa y período cubierto. | 7 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura. | 8 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. | 8 |
| 2.1. Bases de medición. | 8 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. | 8 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. | 9 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del período contable. | 9 |
| 2.5. Otros aspectos. | 10 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. | 10 |
| 3.1. Juicios. | 10 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos. | 10 |
| 3.3. Correcciones contables. | 10 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros. | 10 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES. | 11 |
| 4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD. | 57 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. | 58 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras | 58 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. | 59 |
| 6.1. Inversiones de administración de liquidez. | 59 |
| 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos. | 60 |

Comprometidos con la Excelencia



| | |
|--|-----------|
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. | 61 |
| 7.7. Cuentas por cobrar prestación de servicios. | 62 |
| 7.18 Cuentas por cobrar de difícil recaudo. | 64 |
| NOTA 9. INVENTARIOS. | 65 |
| 9.1. Bienes y servicios. | 66 |
| NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. | 67 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles. | 69 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles. | 70 |
| 10.3. Construcciones en curso. | 71 |
| 10.4. Estimaciones. | 72 |
| 10.4.1. Depreciación por el método de línea recta. | 72 |
| 10.4.2. Bienes recibidos en comodatos. | 73 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES. | 74 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos. | 75 |
| 14.2. Revelaciones adicionales. | 76 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS. | 76 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR. | 78 |
| 21.1. Revelaciones generales. | 78 |
| 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios generales. | 79 |
| 21.1.17. Otras cuentas por pagar. | 79 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS. | 80 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo. | 80 |
| NOTA 23. PROVISIONES. | 81 |
| 23.1. Litigios y demandas. | 82 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS. | 83 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. | 84 |
| 25.1 Cuentas de orden deudoras. | 84 |
| NOTA 26. PATRIMONIO. | 85 |
| NOTA 27. INGRESOS. | 86 |
| 27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación. | 87 |



| | |
|--|------------|
| 27.2. Ingresos de transacciones con contraprestación..... | 88 |
| NOTA 28. GASTOS..... | 90 |
| 28.1. Gastos de administración, de operaciones y de ventas..... | 91 |
| 28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. | 93 |
| 28.7. Otros gastos..... | 94 |
| NOTA 29. COSTOS DE VENTAS..... | 95 |
| 29.2. Costo de ventas de servicios..... | 96 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO..... | 100 |



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP.

1.1. Identificación y funciones:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle del Cauca es un establecimiento público del orden territorial, de nivel departamental, creado mediante decreto 1093 del 17 de mayo de 1979, adscrito al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo-Valle del Cauca, a partir del 1° de enero de 2011 pasa a ser un establecimiento público del orden departamental, incorporado mediante Ordenanza 297 del 11 de diciembre de 2009.

La composición del patrimonio es cien por ciento (100% público).

La autonomía institucional que ha adquirido el INTEP como ente de Educación Superior, le ha permitido no sólo contar con personería jurídica y patrimonio independiente, sino también expandir dicha autonomía a las áreas académica, administrativa y financiera, beneficios derivados de lo estipulado en la ley 30 de 1992.

El Instituto de Educación Técnica Profesional ha sido creado para dar respuesta a las necesidades de formación del recurso humano del Centro y Norte del Valle, aportando a su desarrollo económico y socio-cultural; todo esto, enmarcado dentro de las Políticas de Desarrollo Nacional.

El INTEP está ubicado en Roldanillo Valle, Cra 7 No.10-20 barrio San Nicolás.
El máximo órgano de dirección es el Consejo Directivo integrado por:

- La Gobernadora del Departamento del Valle o su delegado, quien lo presidirá.
- La ministra de Educación Nacional, o su delegado.
- Un miembro designado por el Presidente de la República.
- Un representante de ex rector.

Comprometidos con la Excelencia



- Un representante de las directivas académicas.
- Un representante de los docentes.
- Un representante del sector productivo.
- Un representante de los egresados.
- Un representante de los estudiantes.
- El Rector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, con voz y sin voto.

MISIÓN:

El INTEP, desde su naturaleza pública como Institución de Educación Terciaria, forma Técnicos Profesionales, Tecnólogos y Profesionales Universitarios, por ciclos propedéuticos. Ciudadanos con habilidades prácticas y capacidades de pensamiento, a través de una educación inclusiva, con pertinencia, enfoque investigativo y de emprendimiento, con el propósito de generar soluciones a los problemas de la comunidad y contribuir al desarrollo sostenible de la región. Todo ello, a través de la conformación de alianzas de aprendizaje, el relacionamiento con el sector externo y una gestión administrativa y financiera soportada por un talento humano competente.

VISIÓN:

Para el año 2033 el INTEP, será una institución universitaria reconocida como la institución Líder en la promoción y el posicionamiento de la Educación Terciaria en el Valle del Cauca; contará con programas académicos acreditados de alta calidad; y aportará a incrementar significativamente el acceso y graduación de jóvenes para contribuir a la consolidación de un Valle del Cauca Educado, Productivo y en Paz.

El Instituto de Educación Técnica Profesional, tiene como **objetivos estratégicos:**

- Utilizar el conocimiento para la solución de problemas y necesidades del entorno local y regional.
- Formar integralmente profesionales en diferentes áreas académicas, con conocimientos investigativos y habilidades prácticas, que aporten al desarrollo económico y social de la región.
- Articular la investigación y la extensión a la docencia para el fomento de la formación integral.
- Propiciar escenarios que permitan la interacción de la institución con el sector externo de la región.
- Fomentar y garantizar el crecimiento y participación de los grupos, líneas y proyectos de investigación aplicada de la institución

Comprometidos con la Excelencia



- Garantizar el apoyo institucional para la acreditación de alta calidad de programas académicos ofertados por la institución.
- Fomentar programas y proyectos orientados al desarrollo de una cultura empresarial con clara conciencia de responsabilidad social.
- Contar con talento humano idóneo que apropie los valores y principios institucionales por medio de procesos íntegros y transparentes.
- Contribuir al bienestar integral de la comunidad académica.
- Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional con enfoque hacia la calidad y la satisfacción de los grupos de valor.
- Coadyuvar a la preservación del medio ambiente.

La Institución no se encuentra en curso en ningún proceso de supresión, fusión, escisión o de liquidación.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Para el proceso de identificación, análisis, verificación, registro, organización, preparación y revelación de la información contable pública a través de los estados contables, el Instituto de Educación Técnica Profesional aplica las **Normas Técnicas de Contabilidad Pública** contenidas en la **Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para Entidades de Gobierno**, actualizadas y complementadas por la **Resolución 331 de 2022**, las cuales hacen parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Asimismo, se utiliza el **Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno** (Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016) y el **Catálogo General de Cuentas de las Entidades de Educación Superior** (Resolución 643 de 2015), a nivel de documento fuente, los cuales constituyen el soporte fidedigno de los diferentes hechos económicos que se realizan durante la vigencia.

De igual manera, la Contaduría General de la Nación expidió el Instructivo No. 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se establecieron los procedimientos a aplicar para la determinación de los Saldos Iniciales al 1 de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo. De acuerdo con el artículo 4º de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1º de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada con la Resolución 484 de octubre 17 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación sobre el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprendió dos períodos: El período de preparación obligatoria fue comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 (8 de octubre de 2015) y el 31 de diciembre de 2017. El período de aplicación del marco normativo para Entidades de Gobierno inició a partir del 1º de

Comprometidos con la Excelencia



enero de 2018. Los primeros Estados Financieros a diciembre 31 de 2018 no se comparan con los del período anterior, parágrafo 2 del Art.2º Resolución 484 de 2017.

La implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, vigente a partir del 1º de enero de 2018, constituyó un cambio significativo en la cultura contable y financiera de la entidad permeando las políticas contables, los procesos y los sistemas de información. La entidad aplica a partir de enero 1 de 2018 la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la versión 2015.21 del Catálogo General de Cuentas - CGC, actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024, expedidas por la CGN.

Para el cierre contable del periodo 2025 se dio aplicación al Instructivo para el cambio del periodo contable 2025 a 2026, relacionadas con el reporte de información a la CGN y demás aspectos asociados al aspecto contable, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Para el reporte de la información contable pública se aplica Resolución 138 de 2025 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características técnicas de envío a la Contaduría General de la Nación.

1.3. Base normativa y período cubierto.

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero SIIGO y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidos por el Contaduría General de la Nación.

Los estados contables básicos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden reportados en el Libro Mayor por el sistema financiero SIIGO, y son:

- a) Estado de situación financiera y el comparativo a 31/12/2025 con 31/12/2024.
- b) Estado de Resultados y el comparativo a 31/12/2025 con 31/12/2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio.
- d) Estado de Flujo de Efectivo.
- e) Las notas a los Estados Financieros.

Estos estados financieros no requieren la aprobación del Consejo Directivo de la Institución, según art. 35 numeral n, Título IV de las funciones “Examinar

Comprometidos con la Excelencia



trimestralmente los estados financieros para definir políticas de desarrollo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

El proceso contable desarrollado en la Institución, es el de entidad contable pública que internamente organiza el proceso contable a través de unidades o centros de responsabilidad contable.

En la incorporación de activos y pasivos, ingresos, costos y gastos, se aplican las políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017, modificadas por la Resolución 1838 del 14 de septiembre de 2023, y modificadas nuevamente por la Resolución 2955 del 13 de noviembre de 2025, expedidas por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

Las bases de medición aplicables a los activos son costo histórico, valor de mercado, costo de reposición.

En las bases de medición de los pasivos se utiliza el costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Moneda funcional: Pesos colombianos (COP).

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP).

El redondeo: Presentación con dos cifras decimales.

Política contable de materialidad.

El INTEP, presentará razonable y fielmente en el período contable la situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior, revelando información adicional que sea considerada necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Comprometidos con la Excelencia



El Estado de Flujo de efectivo, para las entidades de gobierno, se prorroga de forma indefinida, de acuerdo con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022.

Las revelaciones no incluidas consideran que no existen asuntos de importancia, que pudieran alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información mencionada.

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, suministrando descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados.

Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos, que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función.

El INTEP reconocerá los bienes muebles teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:

Para los bienes muebles cuyo costo sea menor a DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, pueden registrarse como activo o como gasto. Cuando la entidad contable pública registre estos bienes como activo, aplica el procedimiento de depreciación para los activos de menor cuantía.

"Los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo año en que se adquieren o incorporan. La depreciación puede registrarse en el momento de la adquisición o incorporación del activo o durante los meses que resten para la terminación del período contable".

Los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a DOS (2) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, se registrarán como propiedad planta y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la política del INTEP para este efecto.

Esta política no aplica para los bienes inmuebles (terrenos y edificaciones).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Durante la vigencia 2025, no se presentaron transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del período contable.

No se presentaron ajustes por hechos ocurridos después del período contable.

Comprometidos con la Excelencia



2.5. Otros aspectos.

Las bases de medición utilizadas son el costo histórico y el valor presente, establecidas en el marco normativo para entidades de gobierno

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

El INTEP aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios pos-empleo y las obligaciones por garantías concedidas.

3.3 Correcciones contables.

En la vigencia 2025 no se presentaron correcciones aritméticas ni errores materiales significativos.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros que hacen parte de los activos del INTEP son: los fondos de inversión (inversión virtual) con los bancos DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA donde se invirtieron recursos a corto plazo y de gran liquidez por \$4.000.000.000 en promedio en forma bimestral, dependiendo del flujo de caja.

Durante la vigencia 2025, estuvimos expuestos a los riesgos de mercado al invertir los recursos del presupuesto de la institución. Dichos recursos están destinados a la construcción de la Biblioteca EUSTAQUIO PALACIOS.

No estuvimos expuestos a los riesgos de crédito por cuanto no tenemos créditos financieros; y los riesgos de liquidez se amortizaron con los planes de auxilios a las matrículas a estudiantes del Ministerio de Educación Nacional y convenios interadministrativos firmados con las entidades territoriales como la Gobernación del Valle, municipios de Toro, Versalles, Roldanillo, secretaria de educación

Comprometidos con la Excelencia



Buenaventura, Carmen del Darién Choco.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

En la incorporación de activos y pasivos, se aplican las políticas contables establecidas mediante Resolución 1403 del 15 de diciembre de 2017 y modificadas por la Resolución 1838 del 14 de septiembre de 2023 y modificadas nuevamente por la Resolución 2955 del 13 de noviembre de 2025, expedidas por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle-INTEP, en concordancia con la Resolución 533 de octubre de 2015 y sus modificaciones, la cual incorporó al Régimen de la Contabilidad Pública, El Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Las políticas contables aplicables a la institución son:

➤ **EFFECTIVO Y LOS EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**

El efectivo y sus equivalentes, representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta el INTEP, que puede utilizar para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición, y presentación de este rubro en los estados financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (6) meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran Recursos Restringidos, aquellos que por orden judicial sean objeto de embargo, no pueden ser destinados al pago correspondiente al giro normal de las operaciones del INTEP, sino al beneficiario que indique la orden judicial.

Comprometidos con la Excelencia



Equivalentes al efectivo. Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, a seis meses o menos desde la fecha de adquisición y que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor; entendiéndose cambio significativo en su valor cuando la inversión presente un rendimiento o pérdida. Las cuentas exentas de 4 por mil se usan para triangulación de cuentas con respecto a la ejecución de recursos.

Corresponden a equivalentes de efectivo:

- Inversiones en CDT'S con vencimiento inferior a 6 meses.
- Dinero invertido a través de fondos de inversión, fideicomisos, derechos fiduciarios.

Las inversiones en fondos de inversión se realizan para el manejo de los recursos de funcionamiento e inversión para la generación de rendimientos y triangulación de cuentas. Los valores son entregados con una finalidad específica donde se dispone inmediatamente del efectivo. Por la flexibilidad que tienen estos tipos de productos financieros, se deben invertir siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, reconocerá como efectivo y equivalentes a efectivo. Los recursos recibidos por transferencias del presupuesto de la Nación, recursos por proyectos de bolsa concursables del Ministerio de Educación, proyecto de regalías, planes de fomento a la calidad, excedentes de cooperativas, recursos por concepto de certificado electoral, y recursos propios por la venta de servicios educativos.

Los recursos de la Nación son destinados para funcionamiento o para inversión. Los demás recursos se destinarán de acuerdo a lo proyectado en el presupuesto del INTEP.

Los recursos por venta de servicios corresponden a:

Derechos pecuniarios, entendidos como el valor económico de los servicios académicos y administrativos, fijados en el acuerdo expedido cada año por el Consejo Directivo, convenios con entidades de nivel territorial y proyectos de ejecución nacional adjudicados por convocatoria.

Comprometidos con la Excelencia



Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para el cumplimiento de compromisos de pago a (1) un año.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, en cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo. Si existiesen restricciones en el efectivo o en cuentas de caja y bancos, el INTEP, no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos, y deberá revelar en las notas a los estados financieros esta situación.

MEDICIÓN POSTERIOR

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho, en efectivo. Representado en la moneda funcional (peso) definida para la presentación de información, bajo el modelo del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y sus modificaciones.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

En las Notas a los Estados Financieros, se revelará el detalle de la composición del efectivo, atendiendo a los lineamientos establecidos para la presentación uniforme de las Notas a los Estados Financieros. Cuyo contenido deberá revelar los saldos de las cuentas al final del periodo contable, verificados previamente a través de la conciliación bancaria. Se presentarán como activo corriente.

Cuando se presente efectivo restringido, el INTEP revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes de efectivo que no están disponibles para ser utilizados.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a:

Controlar las entradas y salidas de efectivo.

Comprometidos con la Excelencia



- Toda operación de ingreso y salidas de dinero, es controlada a través del sistema de información contable.
- Diariamente se verificarán los movimientos de cada una de las cuentas bancarias, con el propósito de registrar el ingreso de dinero al INTEP en el sistema de información contable, y sus debidos soportes.
- Toda operación de entrada y salida de efectivo es comprobada con la realización mensual de las conciliaciones bancarias, las cuales serán elaboradas por el área de pagaduría, contarán con el visto bueno del pagador.
- No se permite el recaudo de efectivo en el área de pagaduría, solo en casos excepcionales, con autorización del Secretario General de la entidad. Dichos recursos serán consignados a más tardar al día hábil siguiente a la realización del hecho.
- Establecer un fondo de caja menor de acuerdo a las necesidades institucionales, para periodos iguales, autorizado mediante acto administrativos por el ordenador del gasto, para cubrir gastos eventuales y de menor cuantía.
- Los pagos que se realicen con los recursos de la caja menor deben estar debidamente aprobado y soportados; con recibo de caja menor pre -numerado en consecutivo, firmado por el beneficiario del pago, en orden cronológico, especificando el valor y concepto de pago, acompañado de factura o documento equivalente, resolución y cumplimiento de comisión para el caso de los viáticos; posteriormente registrar en las cuentas de gastos o costo según el concepto de pago.
- La caja menor debe contar con un control periódico realizado a través de arqueos.
- El reembolso de caja menor se efectuará una vez se agote el recurso.
- Para que se efectúe el reembolso, debe ir acompañado de una relación detallada especificando beneficiario, Nit., concepto, valor, fecha de expedición del recibo, número de recibo y dependencia, firmada por el ordenador del gasto y la persona encargada de la caja menor; acompañado del acto administrativo donde se autoriza el total del gasto del periodo.

Controlar los saldos de efectivo

- En el caso del pagador: efectuar el arqueo por parte de control interno, es decir, al recaudo de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados.
- En el caso de cuentas corrientes, de ahorro y de inversión: la conciliación bancaria al día.
- Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica) estén en la cuenta contable correspondiente a efectivos restringidos.
- Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, presenten su efecto neto en el Balance General.

➤ CUENTAS POR COBRAR.

Comprometidos con la Excelencia



Esta política aplica para los deudores:

- Por servicios educativos
- Otros deudores

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El INTEP, reconocerá como cuenta por cobrar, todos los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo. Las partidas de cuentas por cobrar, corresponden a transacciones sin contraprestación las cuales incluyen, las transferencias, y con contraprestación la venta de bienes y servicios, que se pueda determinar con certeza el monto a cobrar y exista evidencia documental que respalde la transacción (factura, contrato, resolución, etc.).

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, reconocerá como cuentas por cobrar sin contraprestación, las transacciones dadas frente a terceros obligados a devolver recursos derivados de operaciones como, incapacidades médicas, rendimientos financieros y títulos judiciales constituidos por orden judicial.

Medición Inicial: La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor de la transacción (valor nominal).

Clasificación y Depuración de la Cartera. En el INTEP, la cartera es manejada desde el área de créditos y su administración es interna, a través del sistema GGARSOTF. Actualmente la cartera por venta de servicios educativos esta desde el año 2015 a la fecha.

Se efectúan cuentas de cobro de forma regular a los deudores y sus codeudores que en ocasiones no es posible ubicar ya que el estudiante desiste de estudiar, dejando la matrícula sin cancelar.

En la depuración de la cartera del INTEP se evaluará que cuentas por cobrar corresponden a saldos menores a 25% de un salario mínimo legal mensual vigente, para depurarlos, ya que son montos que por su bajo valor no justifican el costo de su recuperación mediante procesos judiciales o administrativos, y que se han generado por errores contables, ajustes, o transacciones de ingresos por venta de servicios.

Cuentas por Cobrar por Matriculas y Extensión. Los montos se reconocerán al valor nominal del curso. Esta información es enviada a contabilidad desde la oficina encargada de realizar los cursos de extensión.

Comprometidos con la Excelencia



Cuentas por Cobrar a Empleados. Se registran en esta cuenta los valores de matrícula o cursos de extensión, de los docentes o sus beneficiarios, los cuales son descontados de las nóminas que les cancela el INTEP.

Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro. El INTEP registrará como Cuentas de Difícil Cobro aquellas que, al realizar la gestión de cobro, no sea posible recaudar en un periodo inferior a un año, sin embargo, continúa la gestión a las direcciones registradas, que en ocasiones no es posible ubicar, pues el estudiante ha cambiado su lugar de residencia, el número de teléfono o dirección de correo electrónico.

El Consejo Directivo negó la financiación de matrícula. Solo en casos excepcionales, sin embargo; los estudiantes se cubren con ese motivo, y continúan sin pagar oportunamente.

Medición Posterior. La medición posterior de las cuentas por cobrar se mantendrá por el valor de la transacción inicial.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para tal efecto, al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro, el cual corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

No será objeto de deterioro toda la cartera del INTEP, solo aquellas cuentas que se consideren de difícil cobro, debido a que realizadas todas las gestiones administrativas no se consigue que el deudor cancele.

BAJA EN CUENTAS POR COBRAR

Cuando los derechos expiren y/o se renuncie a ellos, la cuenta por cobrar se dejará de reconocer. En consecuencia, se deberá disminuir el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Comprometidos con la Excelencia



Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes por el área de cartera de la entidad, se considere irre recuperable. En este caso se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta, según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad presente la aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo el nuevo marco normativo.

Los saldos menores generados por procesos de ajustes en transacciones de pagos de matrículas o demás derechos pecuniarios que originan ajustes por cobrar a estudiantes y que por lo tanto no cuentan con documentos idóneos para la gestión de cobro coactivo y no es posible su recuperación, deben ser depurados mediante la baja en cuentas.

La institución deja como cartera para retirar, aquellas que definitivamente no hayan podido cobrar de 5 años hacia atrás del periodo contable.

La entidad deja registrada en cuentas de orden el valor de la cartera que se castigue para dejarla como control administrativo.

La entidad registrará las cuentas por cobrar que superen un año como cuentas de difícil cobro.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

En las Notas a los Estados Financieros del INTEP, se deberá revelar la siguiente información:

- Valor en libros de las cuentas por cobrar, identificadas por cada clasificación.
- Condiciones de las cuentas por cobrar: Plazo, tasa de interés, valor en libros, vencimientos y restricciones.
- Valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable.
- Valor del deterioro acumulado.
- Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas.
- Análisis de las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas individualmente como deterioradas al final del periodo, indicando los factores que la entidad consideró para determinar su deterioro.
- Se debe de revelar en forma independiente la parte corriente y no corriente.

Comprometidos con la Excelencia



REFERENCIA NORMATIVA

La Constitución Política de 1991, el Catálogo General de Cuentas contenido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución No. 533 de 2015, incluye la dinámica de las cuentas contables:

- 1386 deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)
- 5347 deterioro de cuentas por cobrar

Concepto 2170 de 2013 – Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

➤ POLÍTICA DE AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS.

El INTEP registrará estas partidas en la categoría de Otros Activos, según la destinación, siempre y cuando la transacción sea altamente probable.

El área de la entidad que efectuó esta transacción deberá exigir la presentación de la póliza de cumplimiento para cubrir esta operación, e informará a contabilidad para realizar el respectivo registro.

Corresponden a avances y anticipos entregados, los dineros pagados a un proveedor para recibir un bien, en condiciones en las cuales es prácticamente cierta la entrega en una fecha determinada, puede reconocerse como propiedades planta y equipo.

También se incluye el anticipo entregado a una entidad para la compra de equipos, cuando el proveedor ha confirmado la disponibilidad, y está gestionando el envío y/o instalación del activo a la entidad.

En ambos casos el Instituto revelará las condiciones para que no se confunda con propiedades planta y equipo ya recibido, esta información debe ser suministrada por el área encargada a contabilidad, para su registro.

Si la entidad aún no tiene certeza razonable sobre el desenlace de la partida, los anticipos pueden ser reconocidos como cuentas por cobrar (separados de los estados financieros).

Se reitera la necesidad de que esta información sea suministrada al área de contabilidad, para su registro correspondiente.

El INTEP también reconocerá como un avance y anticipo entregado, el dinero pagado a un prestador de servicios, en condiciones en las cuales es cierta la prestación del servicio en un tiempo determinado.

Reconocimiento: Los avances y anticipos representan recursos entregados por la entidad a terceros, con la finalidad de obtener, en un futuro, la prestación de un servicio o la adquisición de bienes. Pese a no cumplir la definición y los criterios de reconocimiento para ser instrumentos financieros, en la mayoría de los casos los avances y anticipos entregados sí cumplen la definición de activo, por lo cual se tendrán que reconocer en los estados financieros.

Comprometidos con la Excelencia



Medición inicial: Los avances y anticipos entregados se medirán por el valor desembolsado realizado por cada uno de los terceros.

Normas aplicables: Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y/o reglamenten.

Glosario:

Anticipo: Recursos entregados a contratistas, con el objeto de atender compra de bienes, prestación de servicios o ejecución de proyectos de inversión.

Avance: Desembolsos que se efectúan para atender pagos por asuntos prioritarios y urgentes para la marcha normal de la administración.

➤ **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.**

Reconocimiento:

El INTEP, reconocerá los bienes propiedades, planta y equipo como activos si, y sólo si cumple estas tres condiciones:

- Sea probable que generen beneficios económicos futuros o potencial de servicio para la entidad.
- Su costo o valor razonable pueda ser medido de manera confiable.
- Exista evidencia documental que respalde la adquisición, construcción o generación del activo.

La propiedad planta y equipo del INTEP, se clasificará de la siguiente forma:

Terrenos
Semovientes
Construcciones en curso
Edificaciones
Maquinaria y equipo
Muebles y enseres y equipos de oficina
Equipos de comunicación y computación
Equipo de transporte, tracción y elevación
Bienes de arte y cultura



Los anteriores bienes de propiedades, planta y equipo se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias en el INTEP y prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos y los inmuebles construidos sobre ellos, se deberán reconocer contablemente por separado.

El reconocimiento de las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se realizará como un mayor valor de esta, se registrarán contablemente por separado y se deberá afectar el cálculo futuro de la depreciación. Esta información deberá ser suministrada por el área encargada del manejo de los activos a contabilidad, cada vez que así sea necesario informar.

Las reparaciones que se realicen a una propiedad, planta y equipo se deberán reconocer en la contabilidad como un gasto del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se deberá reconocer en la contabilidad como gasto en el periodo.

En contabilidad, se deberán tener en cuenta los elementos definidos en el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo, la característica fundamental de relevancia, la definición de activos y el reconocimiento de los activos como elemento de los estados financieros, establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, establecida por la Contaduría General de la Nación.

El INTEP, evaluará el control que tienen sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

En el INTEP, el almacenista que tiene la responsabilidad administrativa del manejo de los bienes, será el facultado para registrar los bienes que siendo de menor cuantía, se requieran contabilizar dentro de las Propiedades, planta y equipo, dicha información será suministrada a la oficina de contabilidad.

Esta información será objeto de inclusión en las notas a los estados financieros de la entidad, para que se efectúe el control administrativo.



RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan se registrarán como costo de adquisición, y se constituirán como mayor valor de las propiedades, planta y equipo:

- El precio de adquisición.
- Los costos de transacción de compra.
- Los gastos jurídicos específicos para la compra y construcción del bien mueble.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, generalmente si se va a empotrar el elemento.
- La mano de obra directa de la construcción del bien mueble
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos.
- Los impuestos de transferencia de propiedad.
- Los honorarios profesionales específicos del activo.
- Materiales.
- Los intereses durante el periodo de construcción de un activo apto.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del INTEP.

Los conceptos que a continuación se relacionan no son costos de las propiedades, planta y equipo, ni se consideraran mayor valor de estos:

- Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del INTEP).
- Los gastos de diseños alternativos que posteriormente fueron rechazados.
- Indemnizaciones de empleados.
- Estudios de factibilidad.
- Costos relacionados con la selección de los diseños
- Pérdidas operativas iniciales antes de lograr los niveles operativos previstos.
- Los intereses y otros costos después de que las propiedades, planta y equipo están disponible para su uso, incluso si aún no se utiliza en la entidad.
- Arrendamientos de propiedades en donde se desarrollan obras de construcción o montaje de activos.
- Capacitación del personal.

Comprometidos con la Excelencia



- Costos de reubicación de equipos.
- Costos de retiro de equipos en la planta para permitir la instalación de los nuevos equipos.
- Costos relacionados con errores de diseño en un proyecto de construcción.

- Costos de conflictos laborales (huelgas).
- Retrasos en los procesos de construcción.

4.2.1 Medición inicial diferente al costo. Las propiedades, planta y equipo que el INTEP reciba se medirán por su valor de mercado, para lo cual podrá utilizar precios de referencia o cotizaciones de mercado; si no contase con esta información, la medirán por el valor de mercado de los activos entregados; y en ausencia de los dos criterios anteriores, se medirán por el valor en libros de los activos entregados.

Los bienes recibidos en una transacción sin contraprestación, el INTEP los medirán por su valor de mercado y a falta de esta información, los medirá por el valor en libros de los activos recibidos.

Esta información será suministrada al área de contabilidad, por el almacenista de la entidad, quien entregará la información de forma inmediata, con el fin de que sea registrada en el periodo en que se reciba el bien.

Bienes entregados a terceros. El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si dichos bienes NO cumplen con las características de activo para la Entidad con la que suscribió el acto oficial, situación que será reportada por el área administrativa de la entidad a contabilidad, para que ellos efectúen el registro contable. Esta situación se debe describir en las revelaciones de las dos entidades que intervienen en el acto administrativo.

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes muebles e inmuebles que entregue a terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, SI dichos bienes entregados cumplen con las características de activo para la Entidad que los recibe. El registro contable deberá realizarse de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto de entrega. Por tanto, la Entidad que recibe los bienes, deberá registrarlos en las subcuentas denominadas “*de propiedad de terceros*” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de las entidades que intervienen.



Bienes recibidos de terceros. El INTEP, registra en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que reciba de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si dichos bienes CUMPLEN con las características de activo para la entidad, esta información será entregada por el área administrativa de la entidad para que contabilidad la pueda registrar en el periodo correspondiente, cuando ocurra el proceso.

El INTEP, como Entidad que recibe los bienes, deberá registrarlos en las subcuentas denominadas “*de propiedad de terceros*” de acuerdo a la respectiva clasificación del bien en los rubros de propiedades, planta y equipo. Así mismo, esta situación deberá ser descrita en las revelaciones de la entidad.

El INTEP, deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes **muebles e inmuebles** que reciba de terceros mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, el registro contable deberá realizarse de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto recibo.

Bienes de la Granja AGROINTEP. La institución posee una granja agrícola y pecuaria, la cual se encuentra destinada para la investigación y prácticas de los estudiantes de la institución, diferentes procesos agropecuarios y Agroindustriales.

Por ser una granja que dependen todos sus gastos del presupuesto del instituto, se efectuará su registro contable como propiedad, planta y equipo, en el evento en que su condición se modifique y que ella tenga sus permisos para ofrecer productos al mercado y comercializarlos, cambiará su condición y se efectuará su registro en cuentas de inventario.

Los productos Agroindustriales requieren de licencias de INVIMA, para su producción y comercialización, los productos del vivero requieren una licencia ambiental.

Otras consideraciones. El almacenista del INTEP, garantizará el control administrativo de los bienes (elementos devolutivos) catalogados como de consumo, y que por su naturaleza se reflejen contablemente en la cuenta de inventarios y a medida que se hagan las entregas se registran como gasto del período. También se registrarán elementos de consumo, los materiales y suministros, útiles de papelería, materiales para prácticas, entre otros.

En los insumos que le entreguen a la granja **AGROINTEP** - INTEP, serán reportados a través del sistema, con documentos soportes que serán efectuados por el almacenista de la entidad con el apoyo de contabilidad.

MEDICIÓN POSTERIOR

Comprometidos con la Excelencia



Después del reconocimiento y la medición inicial, la entidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo estipulado en el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos del Instituto.

4.3.1 Depreciación. La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de su vida útil, se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo.

El método de depreciación definido por el INTEP, es el de línea recta, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo, en cuyo caso informará dicho cambio, detallándolo en las revelaciones.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del INTEP.

Serán objeto de depreciación en la entidad, todos aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como:

- Los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles y enseres, equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

No serán objeto de depreciación en el INTEP:

- La maquinaria y equipo en montaje si la hubiere, las propiedades, planta y equipo en tránsito, teniendo en cuenta que los bienes registrados en estas cuentas, aún no se han formado y no están disponibles para ser utilizados en lo previsto por la entidad.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación se calculará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

No se calculará depreciación cuando:

Comprometidos con la Excelencia



- a) Se produzca la baja del bien;
- b) El valor residual del bien supera el valor en libros.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El cargo (débito) por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este.

Cuando el INTEP, adquiera propiedades, planta y equipo que estén conformados por componentes y los mismos requieran ser reemplazados (repuestos), éstos se reconocerán en una partida de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando proporcionen beneficios futuros o potencial de servicio para el INTEP; a su vez los componentes sustituidos se darán de baja en las respectivas cuentas. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El INTEP, determina que los bienes que se encuentren totalmente depreciados, deben ser objeto de revisión como mínimo una vez al año, por parte del área encargada del manejo y control de los bienes de la entidad.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que el INTEP, durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, consume la totalidad de los beneficios económicos o potencial de servicio del mismo, el valor residual se determinó de la siguiente manera:



- Se determinará valor residual del 2% sobre el valor histórico para los bienes tal y como lo establece la norma. Los valores residuales se deben revisar cada vigencia, por el área encargada del manejo de los mismos.

Aquellos bienes que por su uso están completamente deteriorados, no tendrán valor residual porque están completamente chatarrizados.

El área encargada del procedimiento del manejo y control de los bienes de la entidad, deberá evaluar y revisar al término de cada periodo contable, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo, con el fin de establecer si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, podrán fijarse parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectuó el cambio, como lo señala la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, Capítulo 4. Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, numeral 4.2.

Vida Útil. Para la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo, el INTEP, tendrá en cuenta los siguientes factores:

- El uso previsto del activo.
- El desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos, como horas de trabajo a las que se somete el bien.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica del INTEP.
- Restricciones ambientales de uso.

Teniendo en cuenta el anterior análisis, el área encargada del manejo de los bienes determina las siguientes vidas útiles:

| CATEGORIA DE ACTIVO | VIDA ÚTIL (años) | Valor Residual \$ |
|---|---------------------|----------------------|
| EDIFICACIONES | 50 | 2% |
| Edificios y casas | 50 | 10% |
| Parqueaderos y garajes | 50 | 10% |
| Edificaciones de propiedad de terceros | 50 | 10% |
| Instalaciones deportivas y recreacionales | 50 | |



| CATEGORIA DE ACTIVO | VIDA ÚTIL (años) | Valor Residual \$ |
|---|---------------------|----------------------|
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 15 | |
| Equipo agropecuario | 15 | 2% |
| Equipo de enseñanza | 15 | 2 % |
| Equipo de ayuda audiovisual | 15 | 2% |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 10 | |
| Equipo y máquina de oficina | 10 | 2% |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | | |
| Equipo de comunicación | 10 | 2% |
| Equipo de computación | 5 | 2% |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | | |
| Terrestre – Vehículos | 10 | 2% |
| Tracción | 10 | 2% |
| Elevación | 10 | 2% |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | | |
| Equipo de restaurante y cafetería | 10 | 0,00 |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA | | |
| Obras de arte | 0 | 0,00 |
| Libros y publicaciones de investigación y consulta | 0 | 0,00 |

Si un bien continúa en servicio después de haber cumplido su vida útil y se encuentra totalmente depreciado, será revaluado por el área encargada del manejo y control de los bienes de la entidad, e informará de esta situación a contabilidad, para que tenga la información pertinente.

La vida útil deberá ser revisada, como mínimo, al término de cada periodo contable y si se presentan cambios significativos en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, establecido por la Contaduría General de la Nación y el cual se describe en el numeral 3.1 de esta política.



Deterioro. Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad, aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos para entidades de gobierno.

Para la entidad, se efectuará el deterioro de forma separada, los bienes muebles de los inmuebles, en cuanto a los bienes muebles, como son los que tiene el instituto en el municipio de Roldanillo, se les aplicara el 5% anual. Para los bienes que son utilizados directamente por los estudiantes, se les aplicara el 10% del valor anual.

Este proceso se aplicará a los bienes que están expuestos a los estudiantes, como sillas universitarias, escritorios, computadores, equipos de laboratorios, equipos de auditorios, televisores de salones de clase, tableros. Este proceso se iniciará a aplicar a partir de enero de 2018, según las condiciones del sistema de información.

Baja en Cuentas. Un bien de propiedades, planta y equipo se dará de baja en contabilidad de la entidad, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y será cuando:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos futuros del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Para que, en la entidad, se retiren los elementos de propiedades, planta y equipo de la contabilidad, se deberá:

- Verificar el saldo y registro contable de los bienes.
- Determinar los registros contables y saldos de contabilidad y movimientos de Almacén e Inventarios de los valores de depreciación, valor residual y deterioro a fin de establecer si se encuentran totalmente depreciado, reversar contablemente los valores residuales y los cálculos de deterioro, dicho procedimiento deberá efectuarse como mínimo 2 veces al año, cada vez que se efectúen los conteos de los activos, o cuando se presente la pérdida del bien.

Comprometidos con la Excelencia



El almacenista del INTEP, efectuará un informe donde conste por que deben de dar de baja algunos bienes de la entidad y con este documento, será el soporte para que contabilidad efectúe los registros contables.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

El INTEP, elaborará las respectivas revelaciones para cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, en los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguientes aspectos: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y demás cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio, esta información deberá tener relación con: La entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, si a ello hubiera lugar.
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.



REFERENCIA NORMATIVA

Nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo modifiquen y/o reglamenten.

El espacio público lo conforman los bienes inmuebles públicos y privados que se interrelacionan para satisfacer el interés general, y comprende elementos naturales y arquitectónicos destinados, por naturaleza, uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas urbanas y rurales de la institución, que trascienden los intereses individuales de la comunidad.

➤ POLÍTICA DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN.

El reconocimiento en el caso particular de los bienes históricos y culturales, tanto el Marco Conceptual como la Norma exigen, para su reconocimiento, la medición monetaria fiable; cuando ello no es posible, establecen que solo es factible la revelación en las notas a los estados financieros.

Cuando existan desembolsos asociados con los bienes históricos y culturales por concepto de restauraciones, las cuales son susceptibles de ser medidas fiablemente (el pago por el servicio proporciona evidencia de la medición) y, por ende, se reconocerán como parte de la partida. Además, si los desembolsos por restauración son contabilizados como activos, se deberán depreciar porque en estas circunstancias será factible determinar una vida útil, la cual estará dada principalmente por los tiempos estimados en los cuales probablemente se tenga que volver a realizar esta actividad. Además, si los desembolsos por restauración son contabilizados como activos, se deberán depreciar porque en estas circunstancias será factible determinar una vida útil, la cual estará dada principalmente por los tiempos estimados en los cuales probablemente se tenga que volver a realizar esta actividad.

Por lo anterior, estos activos se reconocerán siempre y cuando se pueda medir fiablemente y que la depreciación estará asociada con los desembolsos efectuados por las restauraciones realizadas.

Los bienes históricos y culturales que se encuentren clasificados en las categorías de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión o bienes de uso público serán objeto de deterioro de acuerdo con la norma correspondiente.



Clasificación. La institución, deberá clasificar los bienes históricos y culturales, como activos no corrientes en el Estado de Situación Financiera, siempre y cuando la institución tenga la información correspondiente para realizarlo, aquellos bienes que están clasificados como históricos y culturales y que no tengan los valores se registrarán en las notas a los estados financieros.

Medición Inicial. Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- a) Costo de adquisición del bien, o por avalúos que efectúen a los bienes que tenga la entidad.

El resumen del costo de un elemento correspondiente a los bienes históricos y culturales será el que se muestra en la siguiente tabla:

| |
|--|
| Precio de adquisición |
| (-) Toda clase de descuentos y rebajas |
| (+) Aranceles de importación (En caso de aplicar) |
| (+) Impuestos no recuperables |
| (+) Costos directamente relacionados a la construcción del activo para operar de forma prevista por la administración. |
| (=) Costo de adquisición. |

Mejoras y rehabilitación. El INTEP, reconocerá como un mayor valor del costo de los bienes históricos y culturales de la institución, todos los gastos realizados para el mejoramiento y rehabilitación de los bienes de esta categoría.

Adicionalmente, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Medición Posterior. El INTEP, a través del área encargada del manejo de todos los activos de la institución, realizará el inventario físico de cada uno de los bienes, clasificados en las siguientes categorías:

- Cuadros
- Libros

Dicho inventario se realizará por colecciones, con un valor que se le dará a cada uno de los bienes.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Comprometidos con la Excelencia



El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, revelará en sus notas a los estados financieros, información sobre los siguientes aspectos:

- a) El valor en libros de cada uno de los bienes que tiene categoría de bienes históricos y culturales.
- b) Para aquellos bienes que no se tenga el valor de estos, se deberá reflejar en las notas, la relación de bienes y en qué áreas se encuentran para identificarlos.
- c) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: Adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- d) Esto se realizará siempre y cuando el área responsable le envíe a contabilidad esta información.
- e) El valor en libros de los bienes históricos y culturales entregados en comodato;
- f) La información de los bienes históricos y culturales que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión;
- g) Las características cualitativas especiales tales como la condición de ser bienes declarados como bienes históricos y culturales, entre otras.

REFERENCIA NORMATIVA

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno.

GLOSARIO

A continuación, se listan las principales definiciones aplicables dentro de la política contable:

Propiedades, planta y equipo: Activos tangibles que son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un ejercicio.

Costo de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo: Es el precio de adquisición, el cual incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación

Comprometidos con la Excelencia



y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. También hacen parte del costo, todos aquellos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Valor presente: Una estimación actual del valor presente descontado de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable: Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

➤ **POLÍTICA DE MANEJO DE SOFTWARE, LICENCIAS O INTANGIBLES**

a. El software instalado en cada equipo de cómputo de propiedad del INTEP, debe estar respaldado por su respectiva licencia de software.

b. Las licencias de software se deben inventariar al responsable del área donde se van a instalar y no al usuario final, pero si deben hacer parte de los activos de la institución, por ende, cualquier adquisición de software debe tener su registro contable dentro de los activos de la entidad.

c. La oficina de tecnología de la institución, es la responsable de controlar y administrar de forma centralizada las licencias y los medios del software instaladas en los equipos de la Institución.

d. La oficina de tecnología de la entidad, debe llevar a cabo acciones tendientes a evitar el uso indebido o ilegal de los las licencias de software autorizadas por la Entidad. En algunos casos, cada nueva actualización de software generada, ocasionará la baja de la anterior versión, para lo cual, en la oficina de Contabilidad, hará los ajustes contables correspondientes dentro de los activos del INTEP.

e. Las oficinas de la institución, que por su necesidad requieran la adquisición de un software, tendrán que solicitar este requerimiento a la oficina de tecnología de la entidad, con su justificación para que tenga su revisión y aval correspondiente.

f. Las licencias de software que vengan pre instaladas en los equipos de cómputo y que su costo haga parte del costo del equipo no se podría considerar como un activo intangible, y haría parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad.

Comprometidos con la Excelencia



- g. El software de los sistemas de información internos como un activo intangible que posee la entidad tendrá una vida útil de 5 años y al finalizar cada vigencia se revisará y revalorará su vida útil.
- h. Las licencias adquiridas por la entidad, cuyos contratos no tenga tiempo definido de ejecución tendrán una vida útil de 4 años y al finalizar este periodo se revisará y revalorará nuevamente su vida útil.
- i. Las licencias cuyo contrato especifique tiempo de ejecución, se tomará este tiempo como su vida útil. Ejemplo: Licencia de Antivirus.
- j. Cuando se adquiera una licencia cuyo costo sea menor o igual a dos Salarios Mínimos Legales Vigentes estas se contabilizarán directamente al gasto.
- k. Las suscripciones de los servicios en la nube o en cloud no se tomarán como un intangible si no como un gasto.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se deben tener en cuenta los siguientes lineamientos con el fin lograr una estimación adecuada del valor del software, así como del registro contable:

- Adquisición de licencias de software y suscripción de servicios tecnológicos.

En el ingreso de bienes por compras realizadas a través de contratación o por caja menor, se debe tener en cuenta por parte del responsable de la oficina de Contratación, el supervisor del contrato y el responsable del área de almacén, que cuando se trate de adquisición de recursos tecnológicos, se especifique detalladamente en el contrato, la cantidad y el valor correspondiente al licenciamiento o software, adicionalmente, cuando se trate de licenciamiento se debe identificar su plazo o término de uso y cuando se trate de software su periodo de amortización.

El periodo de amortización o plazo de uso del software se identifica por el periodo de tiempo estimado que prestará alguna utilidad o propósito a la entidad (Ej. Un software que se utilizará mientras dura la ejecución de determinado proyecto).

Desarrollos Internos y externos de software: Cuando se trate de desarrollos de software, la oficina de tecnología de la entidad, establecerá el valor y la vida útil del respectivo desarrollo, para lo cual hará uso de cualquier técnica que permita establecer de la manera más aproximada el costo real en que incurrió la Entidad para su implementación.



Se deberán utilizar los métodos tradicionales como:

Método de costo: El método del costo estima el valor del software a través de medir los gastos necesarios para crearlos y desarrollarlos.

Es así como, el valor del software está relacionado con la estructura del costo en el cual se incurrió para implementarlo, por ejemplo, personal involucrado, capacitación requerida, recursos tecnológicos adicionales (licenciamiento), investigación, etc.

Método del mercado: Consiste en comparar el precio por el cual software similar han sido intercambiados entre compradores y vendedores, consiste en conocer el precio de mercado de elementos similares y con base en ello, se fija su precio.

Una vez concluida la implementación, el recibo a satisfacción y entrega a los usuarios del software para su operación, la oficina de tecnología, deberá comunicar a la oficina de contabilidad, la información necesaria para la incorporación del software en el inventario de la Entidad y correspondiente registro contable en la cuenta correspondiente.

Determinación Vida Útil. La oficina de tecnología de la entidad, evaluará la vida útil del software.

Para determinar la vida útil de un software, se consideran los siguientes factores:

- La utilización esperada del software por parte la entidad.
- Los ciclos típicos de vida del software, así como la información disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica de la entidad.
- La estabilidad de los proveedores en la que opera el software
- Las actualizaciones esperadas de los proveedores, ya sea actuales o potenciales;
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del software, así como la capacidad y voluntad de la entidad para Alcanzar ese nivel.
- El período en que se controle el software, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento

Comprometidos con la Excelencia



- Si la vida útil del software depende de las vidas útiles de otros softwares poseídos por la Entidad.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Amortización. El periodo de amortización o plazo de uso del software y/o licencia se identifica por el periodo de tiempo estimado que prestará alguna utilidad o propósito a la entidad (Ej. Un software que se utilizará mientras dura la ejecución de determinado proyecto).

El valor amortizable de un software y/o licencias con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil y se revisará como mínimo, al final de cada periodo y se registrará en Contabilidad. La entidad comenzará a amortizar el software o licencia, cuando éste se encuentre disponible para su uso.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado y la obsolescencia tecnológica frente a las tecnologías actuales disponibles, anunciadas o proyectadas en el mercado por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del software.

Valor Residual. El valor amortizable de un software y/o licencias con vida útil finita se determinará después de su valor residual. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del software y/o licencia intangible antes de que termine su vida económica. La entidad puede establecer que el valor residual de su software y/o licencia sea de cero (\$0).

Revisión del Período y del Método de Amortización. Tanto el período como el método de amortización utilizado para un software y/o licencia con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada período. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de la generación de beneficios económicos futuros por parte del software y/o licencia, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

BAJA EN CUENTAS

La oficina responsable del control administrativo del inventario de software y licencias de la entidad, realizará estudios periódicos y verificaciones cuando se surtan proceso de contratación, con el fin de mantener el inventario depurado y actualizado con el

Comprometidos con la Excelencia



software y licencias que efectivamente preste algún tipo uso a la Entidad y en caso contrario dará inicio al procedimiento de baja de acuerdo a los procedimientos establecidos. Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la determinación de la baja:

- Software tipificados como no útiles u obsoletos: Plenamente identificado que el programa no es utilizable en la entidad, pero se tiene conocimiento que puede prestar servicio en otra, se procederá a realizar el traslado o traspaso mediante acta de entrega a valor en libros o el que se estipule; la transacción implicará la salida definitiva del programa, licencias y derechos: los registros de salida definitiva de almacén y contabilidad estarán soportados por el acta que autoriza la baja y entrega (traspaso o traslado a otra entidad), a la cual se anexarán los oficios de ofrecimiento y aceptación.
- Cuando el software va incorporado en los equipos de cómputo, deberá especificarse este hecho en el acta de baja, detallando el valor de cada uno de los componentes.
- Software tipificado como inservible: Se define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de la entidad, que previo análisis técnico se ha determinado que el ente no lo utilizará en el futuro, ni podrá ser usado por otra entidad y/o existe reserva sobre el mismo.

Definido lo anterior, se procederá a la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se dejará constancia de la extinción total del software. Este procedimiento surtirá los pasos definidos en el presente manual para la baja de inservibles.

Los registros de salida del almacén y la afectación contable se soportarán en el acta de destrucción a la que se anexará una certificación expedida por el personal competente en donde se deje constancia de la eliminación del software de los equipos de la entidad, el Acta y Resolución de Baja donde se tipifica el bien como inservible y las razones que justifican su destrucción.

REFERENCIA NORMATIVA

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos Aplicable a las Entidades de Gobierno.

Comprometidos con la Excelencia



GLOSARIO

Software: Equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, que comprende el conjunto de los componentes lógicos necesarios que hacen posible la realización de tareas específicas, en contraposición a los componentes físicos que son llamados hardware. El software se clasifica en tres grandes tipos: software de sistema, software de programación y software de aplicación.

Licencia de software: Es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciario del programa informático (usuario consumidor /usuario profesional o empresa), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas. Las licencias de software pueden establecer entre otras cosas: la cesión de determinados derechos del propietario al usuario final sobre una o varias copias del programa informático, los límites en la responsabilidad por fallos, el plazo de cesión de los derechos, el ámbito geográfico de validez del contrato e incluso pueden establecer determinados compromisos del usuario final hacia el propietario, tales como la no cesión del programa a terceros o la no reinstalación del programa en equipos distintos al que se instaló originalmente. El plazo determina la duración en el tiempo durante la cual se mantienen vigentes los términos y condiciones establecidos en licencia. Las licencias en base a sus plazos se pueden clasificar en:

- Licencias con plazo específico.
- Licencias de plazo indefinido.

➤ POLÍTICA DE CUENTAS POR PAGAR.

Los acreedores, proveedores y partidas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo. Dentro de las cuentas por pagar se consideran todas las obligaciones que el INTEP, tiene de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

El INTEP, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros, por concepto de prestación de servicios recibidos o la compra de bienes.

También se incluyen obligaciones contraídas a favor de terceros netas de descuentos o rebajas comerciales.

Es registrada una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.

Comprometidos con la Excelencia



- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser valuada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos.

El INTEP, ha definido actualmente unas políticas de pago a proveedores y otras prácticas comunes por medio de las cuales realiza pagos y cancela las cuentas por pagar por concepto de obligaciones diariamente, dependiendo del plazo que se pacte entre el instituto y el respectivo proveedor.

Cuentas por Pagar a Proveedores de Bienes y Servicios. Dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, la institución incluye los pasivos originados por la compra de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Estos bienes y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y son negociados en moneda nacional.

Diferentes conceptos de acreedores. Se incluyen dentro del concepto de acreedores los siguientes:

- Comisiones,
- Honorarios,
- Arrendamientos,
- Seguros, bienes, servicios públicos, y otros servicios en general.

Se incluyen todos los pasivos originados por la compra de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de la Institución, se registran en las cuentas por pagar.

7.1.3 Impuestos por pagar. Son las cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias del INTEP. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia.

7.1.4 Retenciones y Aportes De Nómina. Son las obligaciones que tiene el instituto de Bellas Artes, a favor de instituciones públicas, mixtas y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a los empleados de conformidad con la regulación laboral. Igualmente, se encuentran otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de préstamos y retenciones en la fuente.

Comprometidos con la Excelencia



7.1.5 Avances y Anticipos Recibidos. Son los recursos recibidos por concepto de acuerdos e ingresos recibidos por contratos a desarrollar en un tiempo a futuro.

7.1.6 Depósitos Recibidos. Son los recaudos que efectúa el instituto de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar.

Ingresos Recibidos Para Terceros. Dineros recibidos para terceros por concepto de acuerdos o contratos a desarrollar en un tiempo a futuro.

Docentes Hora Cátedra y Ocasionales. La institución, cuenta con docentes de hora cátedra y ocasionales, los cuales se deben registrar de la siguiente manera:

La vicerrectoría académica es la encargada de realizar la proyección de docentes de hora cátedra y ocasionales para cada semestre, esto es enviado a secretaria general para el cálculo de recursos y valor salarial, con esta proyección se realiza la solicitud de disponibilidad presupuestal, con el visto bueno del rector y secretario general se hace la disponibilidad en presupuesto.

Este certificado se envía a contratación para hacer los contratos de cada uno de los docentes los cuales son firmados y debidamente registrados en seguridad social.

Una vez firmados los contratos, son enviados a presupuesto para el registro presupuestal, quien enviará la resolución de contrato a contabilidad para su registro contable.

Mensualmente, la secretaria general enviará a contabilidad la nómina por cada docente, informando el valor que debe ser cancelado, de acuerdo a las horas trabajadas.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El Instituto reconocerá en las cuentas por pagar, en el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son recibidas en la entidad y registradas en la contabilidad de la institución.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de la entidad.

Comprometidos con la Excelencia



Reconocimiento y Medición Inicial. La institución registra la cuenta por pagar cuando adquiere la obligación, según los términos contractuales de la operación neta de cualquier descuento o rebaja comercial. Por lo tanto, el instituto reconocerá como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

Cuentas Por Pagar Proveedores. Las obligaciones a favor de terceros originadas en contratos, convenios o acuerdos deben ser reconocidas netas de cualquier descuento o rebaja comercial en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

Acreedores Por Arrendamientos, Seguros, Bienes y Servicios En General. Para los seguros que adquiera el instituto, se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo a la negociación realizada con el proveedor.

El instituto compra las siguientes pólizas:

- Seguro de vida para estudiantes
- Seguros contra todo riesgo de los bienes de la institución
- Póliza civil extracontractual
- SOAT de vehículos
- Pólizas de manejo de los funcionarios de dirección.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos, previo al cumplimiento de requisitos que tenga la entidad.

Impuestos Por Pagar. Los impuestos retenidos se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

Comprometidos con la Excelencia



Aportes Y Retenciones De Nomina. Las obligaciones por conceptos de aportes y retenciones de nómina deben ser reconocidas mensualmente por el valor de los aportes laborales establecidos en la ley y el valor de los descuentos a efectuarse según la autorización respectiva

Depósitos Recibidos. Las consignaciones recaudadas de personas naturales, jurídicas o entidades oficiales pendientes de legalizar y/o identificar se reconocerán mensualmente al cierre del periodo contable a su valor nominal.

Avances Y Anticipos Recibidos. Estas obligaciones deben reconocerse en el momento en que se reciben los valores por parte del tercero y se adquiere la obligación por algún concepto asociado al valor recibido.

Los anticipos y avances recibidos se medirán por el valor efectivamente recibido por parte de la entidad contratante con la cual se firme el convenio o acuerdo.

Ingresos Recibidos Para Terceros. En estas cuentas contables se reconocen los dineros recibidos por el, para realizar actividades específicas o que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos, siempre y cuando la institución actué como un agente secundario.

En este caso se registra la estampilla de la Alcaldía de Roldanillo que se descuenta en cada matrícula, que corresponde al 1%. Este pago se realiza de forma anual, por lo tanto, se debe constituir la cuenta por pagar.

Medición Posterior. El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP, deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar largo plazo, serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor) del instituto, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Comprometidos con la Excelencia



Para esto, deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento.

Ingresos Recibidos Para Terceros. Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (menos de 12 meses) y no superan la vigencia, por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal.

Retiro Y Baja en Cuentas. La entidad elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea porque se haya cancelado, pagado o haya expirado.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza.
- Además, el origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, impuestos, acreedores) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, anticipos).
- La entidad, revelara en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar en los primeros tres (3) años.
- El instituto deberá revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tenga.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

Comprometidos con la Excelencia



- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por el INTEP.
- Efectuar periódicamente confirmación de saldos de cuentas por pagar a la oficina de control interno.
- Efectuar periódicamente revisiones a los contratos por parte de la oficina de control interno.

REFERENCIA NORMATIVA

NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación y revelaciones.

NIIF 9 - Instrumentos financieros.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la

Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno.

GLOSARIO

Pasivo Financiero: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

➤ **POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

El Instituto, reconoce dentro de su política de beneficios a empleados, sus obligaciones laborales o asimiladas en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y se haya prestado por la persona

Comprometidos con la Excelencia



- Que el valor del servicio recibido se pueda medir
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal en el INTEP,
- Que sea probable y que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.
- Que se haya adquirido el derecho al beneficio que corresponda de acuerdo a la ley.

El INTEP, manejará contablemente todos los beneficios que se otorgan a los empleados o asimilados a estos y familiares clasificados en cuatro (4) categorías que son:

- a) Beneficios corto plazo
- b) Beneficios por terminación
- c) Beneficios largo plazo
- d) Beneficios post – empleo

Beneficios de Corto Plazo. Son los beneficios cuyo pago es totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, estos beneficios a corto plazo no incluyen los relacionados con la terminación del contrato laboral.

La institución tiene docentes hora cátedra los cuales se deben registrar en beneficios a corto plazo.

Se les liquida de forma proporcional incluyendo la seguridad social. Se excluye de pagos de liquidación los docentes que contratan para dictar cursos especiales.

Liquidación de nóminas. La institución tiene las siguientes clases de nómina:

- Personal de planta docentes y administrativos
- Docentes Hora Cátedra
- Docentes Ocasionales
- Supernumerarios
- Jornales

A continuación, se relacionan los Beneficios a Empleados clasificados como de corto plazo, a saber:

- a) Sueldos y remuneraciones similares, y además los aportes al sistema de seguridad social.



Para los docentes de hora cátedra, cuyo salario mensual es menor a un salario mínimo legal, el INTEP asume la diferencia en el pago de seguridad social, para tener como base un salario mínimo.

- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.

Se relacionan como ausencias remuneradas los permisos retribuidos por vacaciones, licencias de maternidad, licencia de paternidad, licencia por luto y las ausencias remuneradas por enfermedad que se paguen con cargo al empleador según la normatividad vigente para tal fin.

Relacionar todos los pagos que efectúe la entidad, al personal docente y al personal administrativo.

- c) Incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Se relacionan como incentivo: Bonificaciones, Auxilios Educativos dentro de la institución y para los funcionarios administrativos, de planta y de contrato.

Permisos Remunerados, Primas Legales, Dotación, Bienestar Social, Cesantías Ley 50, Intereses Sobre las Cesantías, Vacaciones.

Por otra parte, la institución, tiene la prima extra semestral, que se paga en diciembre de cada año, para funcionarios administrativos y docentes de planta.

El área encargada del manejo de personal de la entidad enviará de forma mensual a contabilidad esta información, por cada uno de los incentivos que se generen y paguen a la entidad.

Ausencias acumulativas. Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodos posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad, en esta clasificación se encuentran las vacaciones.

El personal administrativo, solicita sus vacaciones con un mes de anterioridad y las toman cada año, para no dejar acumular con otros periodos.

Ausencias no acumulativas. Corresponden a los derechos que no se trasladan en el futuro, y que caducan en caso de que no sean utilizados enteramente en el periodo

Comprometidos con la Excelencia



corriente, además de que no dan a los empleados el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de abandonar la entidad, en esta clasificación se encuentran los compensatorios.

Para este caso, el personal administrativo la institución reconoce el tiempo adicional a la jornada laboral, como compensatorio y no se cancelan horas extras. Este tiempo es reconocido y autorizado únicamente por el secretario general de la entidad.

Beneficios A Largo Plazo. Son retribuciones a los empleados los cuales serán pagados a largo plazo por parte de la institución, como son: Ejemplo: Prima de antigüedad, las cesantías retroactivas, los quinquenios. En el caso del INTEP, no tiene ningún beneficio por este concepto.

Beneficios Por Terminación. Son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: La decisión del INTEP, de la terminación de la relación laboral, por reforma administrativa o por discrecionalidad de quien tenga la competencia para empleos que sean de naturaleza de libre nombramiento y remoción.

- En la institución, es funcionario de libre nombramiento y remoción, el secretario general. El Rector de la institución es designado por el Consejo Directivo de entre una terna conformada en la consulta de los estamentos: estudiantes, docentes, administrativos y egresados.
- El secretario general es nombrado por el Rector y el jefe de Control Interno es nombrado por periodo fijo por el Gobernador del Departamento del Valle del Cauca.

Beneficios Post- Empleo. El INTEP, determinó cuales son los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios por terminación; que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.

Los Beneficios Post-empleo incluyen Beneficios por retiro, tales como pensiones y los beneficios de asistencia médica.

Los Beneficios Post-empleo se clasifican en Planes de aportaciones definidas y Planes de Beneficios definidos.

La institución, no tiene beneficios post-empleo, para funcionarios que se jubilan y retiran de la entidad.



RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El INTEP, reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados, a que tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, durante el periodo sobre el cual se preparan los estados financieros. Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que la entidad, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la normatividad vigente.

Mensualmente el INTEP, a través de su oficina de personal, efectuará una consolidación de las cesantías, primas, vacaciones, bonificaciones e intereses sobre cesantías y enviarán esta información a contabilidad para realizar su registro correspondiente, como también para dejarlo registrado en las notas a los estados contables. Para esto, la oficina de personal enviará un cuadro resumen de cada concepto que tiene para contabilizar.

Ausencias Acumulativas

Reconocimiento. La institución, debe reconocer estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras vacaciones. Se deben reconocer incluso cuando las ausencias sean revocables.

Se debe informar en las notas, los funcionarios de las áreas administrativas que no salen de vacaciones una vez las tenga cumplidas.

Medición. Se medirá en cada cierre contable anual, el costo esperado de las vacaciones remuneradas con derechos de carácter acumulativo para que a esa fecha quede registrado el valor de aquellos empleados que tienen pendientes por disfrutarlas, y así poder registrarlas con el valor que se espere pagar.

Planes de Aportaciones Definidas. La institución realizara eventos de capacitación y acompañamiento a los funcionarios que se van a jubilar, esta información y los costos serán enviados a contabilidad para el respectivo registro.

Reconocimiento. El INTEP, reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo de la siguiente manera:

Se realizará el listado de conceptos que aplican y el valor que deben cancelar, cuando así apliquen.



Beneficios A Largo Plazo.

Reconocimiento. Se reconocen como gasto en el estado de resultados, todos los beneficios largo plazo a los que los empleados tengan derecho como resultado de servicios prestados en el INTEP, durante el periodo sobre el que se informa.

Beneficios por Terminación.

Reconocimiento. Se reconocen como gasto en el estado de resultados, todos los beneficios por terminación a los que los empleados tengan derecho como resultado de su desvinculación y/o terminación de la relación laboral.

Se reconocerá el pasivo y gasto, cuando al retirar un funcionario, la entidad deba efectuar una indemnización y solo cuando el INTEP, se convierta en parte obligada según los términos establecidos en la normatividad vigente y en los acuerdos contractuales y convencionales. Se debe tener en cuenta la calidad de vinculación del funcionario que puede ser carrera administrativa, libre nombramiento y remoción o provisional.

Esta información será suministrada por la oficina de personal de la institución, para ser registrada en contabilidad.

Medición. La obligación estará determinada por el valor de las indemnizaciones laborales, las cuales se liquidarán con base en las normas vigentes en la legislación laboral colombiana, en la cual se definen los procedimientos para el cálculo que aplican para cada caso.

Si los beneficios por terminación se pagaran a partir de los 12 meses tras el final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente descontando los criterios de beneficios a largo plazo, dicho cálculo lo realizará la oficina de contabilidad del Instituto.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los Estados Financieros y las Revelaciones en Notas relacionados con los beneficios laborales se efectuará considerando lo siguiente:

Beneficios Corto Plazo. No requieren información específica a revelar. Se incluirá la información que considere el contador de la entidad y el jefe de personal de la entidad.

La entidad efectuara un cuadro donde se incluyan cada uno de los conceptos para ser registrados en contabilidad y revelados en las notas a los estados financieros.

Comprometidos con la Excelencia



Beneficios Post-Empleo.

Planes de aportaciones definidas. El INTEP, revelará en cada periodo, información acerca del valor reconocido como gasto en los planes de aportaciones definidas.

La entidad ofrecerá información sobre las contribuciones relativas a los planes de aportaciones definidas del personal directivo. Si en un mes se presenta cambio de personal, se debe explicar e incluir los pagos realizados.

Información que permita a los usuarios de los estados financieros, evaluar la naturaleza de sus planes de beneficios definidos, así como los efectos financieros y los cambios en dichos planes durante el periodo.

Beneficios de Largo Plazo. Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que el INTEP, proporcione a sus empleados, revelará la naturaleza de los beneficios, el valor de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios por Terminación del Contrato. Si el INTEP efectúa una reforma administrativa que conlleve retiro de personal, se estará en presencia de un pasivo contingente, cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación.

Según lo requerido el INTEP, revelará información sobre el pasivo contingente, a menos que la posibilidad de desembolso de efectivo por esa causa sea remota. La oficina de contabilidad de la entidad, revelará la naturaleza e importe de cualquier gasto que sea material o de importancia relativa.

El instituto informará acerca de los beneficios por terminación de los directivos, para un mejor control, con la información que envíen del área de personal de la institución.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de costos, gastos y pasivos laborales deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones laborales a favor de los empleados.
- Determinar que los saldos de costos, gastos y pasivos laborales han sido reconocidos por los valores correctos de acuerdo con las normas laborales y los acuerdos contractuales.

Comprometidos con la Excelencia



- Asegurar que se efectúe anualmente la consolidación de prestaciones sociales y que esta sea revisada por personal independiente al proceso.
- Determinar que la presentación y revelaciones en las notas a los estados financieros, están de acuerdo con la política establecida por la Entidad.

8.5 REFERENCIA NORMATIVA

NIC 19 - Beneficios a los empleados.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno.

GLOSARIO

Auxilios. Comprende valores a favor de los empleados que le ayudan a subvencionar sus gastos personales en relación con el trabajo que desarrollan. Incluyen conceptos tales como subsidio familiar, subsidio de transporte, subsidio de alimentación, entre otros.

Contribuciones y aportes. Igualmente, como producto de las relaciones laborales, las leyes han establecido otras obligaciones cuyo objetivo es proporcionarles bienestar presente y futuro a los empleados y su núcleo familiar. Estas obligaciones denominadas contribuciones y aportes incluyen: incapacidades por accidentes de trabajo o ausencias por enfermedad, licencias de maternidad, aportes a los fondos de seguridad social (Salud y riesgos profesionales), pagos a las compañías de seguros responsables de la administración y gestión de los sistemas de seguridad social, en Colombia además pagos a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, entre otros.

Prestaciones sociales. en las relaciones laborales y como consecuencia de la prestación del servicio por parte del trabajador y su respectiva remuneración, se originan, de acuerdo con la Ley y/o los pactos o acuerdos obligaciones laborales para el reconocimiento de prestaciones sociales. Estas incluyen: cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas legales, bonificaciones, auxilio de transporte, entre otros.

Salarios, horas extras y recargos. las actividades de administración, operación y mantenimiento que adelanta la empresa en desarrollo de su objeto social, requieren de los servicios de personas que se remuneran como retribución por la prestación de sus servicios. Dentro de las modalidades de remuneración existe el contrato de tipo laboral

Comprometidos con la Excelencia



tal como lo define el Código Laboral Colombiano. En consecuencia, dentro de este concepto, se incluyen los sueldos, salarios, horas extras, descansos y ausencias remuneradas y recargos.

Viáticos. comprende los valores que reconoce la empresa a los empleados por efectos de realizar trabajos fuera de su sede habitual.

Vacaciones. Son el descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año en la respectiva entidad. Dentro de nuestra legislación, las vacaciones están concebidas como prestación social y como una situación administrativa, la cual consiste en el reconocimiento en tiempo libre y en dinero a que tiene derecho todo empleado público o trabajador oficial por haberle servido a la administración durante un (1) año; el monto de las mismas se liquidará con el salario devengado al momento de salir a disfrutarlas.

Prima de Vacaciones. Auxilio económico que percibe el empleado, por valor de quince días de salario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

Bonificación por recreación. se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero.

Auxilio de Cesantías. corresponde a una suma de dinero que el empleador está obligado a pagar al trabajador a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio. Para el régimen retroactivo se toma el promedio de salario del último año de servicio y se liquida por el número de años que ha laborado en el departamento.

Dotación. es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce. La entrega de esta dotación para el trabajo no constituye salario.

Prima de Navidad. es una prestación social que consiste en el pago que realiza el empleador al servidor en la primera quincena del mes de diciembre de la suma equivalente a un mes del salario que corresponda al empleo desempeñado a treinta (30) de noviembre de cada año.



➤ **POLÍTICA DE INGRESOS.**

Ingresos De Transacciones Sin Contra Prestación. Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el INTEP, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el INTEP, no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación, los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el INTEP, a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias. Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

La entidad tiene convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, algunas alcaldías, Ministerio de Educación, según la gestión administrativa que se efectúe.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad, los coloca el Ministerio de Educación, las otras transferencias recibidas, de acuerdo a lo que se establezca entre las partes.

Comprometidos con la Excelencia



Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

MEDICIÓN

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

En el caso que la entidad reciba las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

REVELACIONES

La entidad revelará la siguiente información:

a) el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos;



- b) el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Reconocimiento. Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios educativos, arrendamientos, recuperación de proyectos educativos, multas de biblioteca, intereses de financiación de cartera, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por Prestación de Servicios. Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad; cada vez que se efectúe la expedición del recibo de la factura electrónica, así como también los demás derechos pecuniarios establecidos en el acuerdo 016 de 2011 (actualizado para cada año en S.M.L.M.V), los cuales son: transferencias, inscripciones habilitaciones, supletorios, certificaciones, constancias y matriculas de diferentes cursos, entre otros.

Comprometidos con la Excelencia



c) el grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y

d) los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

En el INTEP los ingresos por matrículas y demás ingresos por derechos pecuniarios se reconocerán con la expedición de la factura electrónica toda vez que se conozca el pago en bancos, así: registro contable de consignaciones por identificar.

- Se descargan los movimientos del mes de las cuentas bancarias que reciben recaudos por derechos pecuniarios.
- Las consignaciones físicas y digitales se verifican con los movimientos bancarios en valor y fecha.
- Se filtran los pagos recibidos que no presenten soportes ni electrónicos ni físicos.
- Con los resultados del filtro anterior se procede a consultar por el número de identificación de cada consignación, en el software de GegarSoft para realizar su verificación frente al recibo de pago generado en el sistema.
- Se imprimen los recibos de matrícula para dar soporte a la transacción bancaria.
- Se genera la factura electrónica de cada una de las transacciones identificadas con el soporte del movimiento bancario y el recibo de matrícula impreso.
- Si el valor consignado no coincide con el valor del recibo de matrícula, se procede a elaborar la factura electrónica por el valor del recibo de matrícula, generando una cuenta por cobrar por el saldo pendiente de consignar.

Ingresos por el Uso de Activos por Parte de Terceros. Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la entidad por parte de terceros, como son los arrendamientos de espacios, de equipos, y las plantas de proceso de la granja, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Comprometidos con la Excelencia



Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la entidad por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

Presentación Y Revelación. La entidad revelará la siguiente información:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos por la prestación de los servicios prestados
- b) Los diferentes conceptos de ingresos de la entidad.
- c) el valor de los ingresos por las prestaciones a los servicios, por el sistema de devengo que se efectúe.
- d) Incluir información correspondiente a vigencias anteriores.

REFERENCIA NORMATIVA

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno.

4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.**
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.**
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.**
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.**
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.**
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.**
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.**
- NOTA 30. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**
- NOTA 31. ACUERDOS DE CONCESIÓN**
- NOTA 32. ADMON REC DE SEG SOC EN PENSIONES**
- NOTA 33. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA**
- NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, depósitos en instituciones financieras o cuentas corrientes y fondos de inversión que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|--------------------|------------------|------------------|
| | | | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.1 | Db | EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 12.204.688.163,83 | 5.493.060.515,85 | 6.711.627.647,98 |
| 1.1.10 | Db | Depósitos en instituciones financieras | 12.204.688.163,83 | 5.493.060.515,85 | 6.711.627.647,98 |
| 1.1.20 | Db | Fondos en tránsito | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.32 | Db | Efectivo de uso restringido | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.33 | Db | Equivalentes al efectivo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.40 | Db | Cuenta única sistema general de regalías | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo está conformado por cuentas corrientes, donde se registran todos los recursos del presupuesto, según Ordenanza 675 del 15 de noviembre de 2024, expedido por la Gobernación del Valle para la vigencia 2025. El efectivo y el equivalente al efectivo representa el 19.64% del activo total a diciembre por un valor de \$12.204'688.163.83.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los fondos disponibles depositados en instituciones financieras.

| DESCRIPCI CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN | RENTABILIDAD | |
|------------------------------|-----|--|--------------------|------------------|------------------|---|-----------------|
| | | | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN | RENTABILIDAD CIERRE 2025 (Vr Inter Recib) | % TASA PROMEDIO |
| 1.1.10 | Db | DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 12.204.688.163,83 | 5.493.060.515,85 | 6.711.627.647,98 | 611.132.781,87 | 0,0 |
| 1.1.10.05 | Db | Cuenta corriente | 12.201.698.694,26 | 5.491.319.559,78 | 6.710.379.134,48 | 77.449.009,91 | 0,00635 |
| 1.1.10.06 | Db | Depósitos en el exterior | 1,03 | 0,00 | 1,03 | 0,00 | 0,00000 |
| 1.1.10.12 | Db | Depósitos remunerados | 331.583,03 | 308.070,56 | 23.512,47 | 301.336.736,23 | 0,0106 |
| 1.1.10.90 | Db | Otros depósitos en instituciones financieras | 2.657.885,51 | 1.432.885,51 | 1.225.000,00 | 0,00 | 0,0 |

La Institución tiene 19 cuentas corrientes, una cuenta de ahorros, una de depósitos remunerados y una de depósitos judiciales con saldos a diciembre 31 de 2025. Dichas cuentas son abiertas para manejar los proyectos o acuerdos que obtiene la institución bien sea con la Gobernación del Valle, con el Ministerio de Educación o con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La Institución tiene sus cuentas bancarias

Comprometidos con la Excelencia



en tres instituciones financieras como son Banco Agrario de Colombia, Grupo Bancolombia y Banco Davivienda.

El saldo que refleja estas cuentas está incluido el superávit fiscal determinado mediante la Resolución 3420 del 31 de diciembre de 2025 por \$ 11.995.708.481,32, una vez descontadas las cuentas por pagar y las reservas, así:

| | |
|------------------------|----------------------------|
| Recursos propios | \$ 4.391'490.063,19 |
| Recursos nación | <u>\$ 7.604'218.418,13</u> |
| Total superávit fiscal | \$11.995'708.481,32 |

Resolución 3110 del 22 de diciembre de 2025 por \$115'259.318 de reserva presupuestal.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Las inversiones del activo no corriente son las que representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

En esta denominación, se incluyen las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia; así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Composición:

| DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------------------------|--------------------|---|----------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | |
| 1.2 | Db | INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 0,00 | 47.592.486,00 | 47.592.486,00 | 0,00 | 43.140.633,82 | 43.140.633,82 | 4.451.852,18 |
| 1.2.24.19.01 | Db | Inversiones de administración de liquidez | 0,00 | 32.539.494,00 | 32.539.494,00 | 0,00 | 32.539.494,00 | 32.539.494,00 | 0,00 |
| 1.2.27.05.01 | Db | Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 0,00 | 15.052.992,00 | 15.052.992,00 | 0,00 | 10.601.139,82 | 10.601.139,82 | 4.451.852,18 |

6.1. Inversiones de administración de liquidez.

Representa el valor de los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Comprometidos con la Excelencia



Así mismo, incluye los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se espera que tengan un valor recuperable en el futuro

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DELIQUIDEZ | 0,00 | 32.539.494,00 | 32.539.494,00 | 0,00 | 32.539.494,00 | 32.539.494,00 | 0,00 |
| 1.2.24 | Db | Inversiones de administración de liquidez al costo | 0,00 | 32.539.494,00 | 32.539.494,00 | 0,00 | 32.539.494,00 | 32.539.494,00 | 0,00 |

En aportes sociales en entidades del sector solidario, se refleja el aporte social realizado a FODESEP por valor de \$ 32'539.494, en cuentas de orden por \$ 8'356.014,07, corresponde a pago realizado al ICFES a nombre del INTEP en 2015, que no será reembolsable en caso de retiro.

El Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, es una entidad de economía mixta, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de interés social, organizada bajo los principios de la economía solidaria, creado por la ley 30 de 1992, y reglamentado por el Decreto 2905 de 1994. Se rige por las anteriores disposiciones y por el acuerdo de voluntades contenido en el Estatuto, adoptado por los representantes del Estado y las Instituciones de Educación Superior afiliadas.

Fue creado para promover el financiamiento de proyectos específicos, plantear y promover programas y proyectos económicos en beneficio de las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas que deseen afiliarse al mismo y que se convierten en sus aportantes y gestoras.

Las principales condiciones de la inversión son:

Inversión en el FONDO DE DESARROLLO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, no tiene vencimiento. Los aportes se devuelven una vez liquidada la entidad.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | 0,00 | 15.052.992,00 | 15.052.992,00 | 0,00 | 10.601.139,82 | 10.601.139,82 | 4.451.852,18 |
| 1.2.27 | Db | Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 0,00 | 15.052.992,00 | 15.052.992,00 | 0,00 | 10.601.139,82 | 10.601.139,82 | 4.451.852,18 |

Comprometidos con la Excelencia



Representa el valor de las participaciones que la entidad tenga en empresas societarias, sobre las cuales ejerza control.

Esta cuenta revela el valor de la participación en la empresa DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ROLDANILLO S.A E.S.P. Por valor de \$600.000; el cual se ha incrementado en varias vigencias por la composición patrimonial. Esta empresa se creó con aportes de entidades públicas; el INTEP pertenece a la Asamblea de Accionistas.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como las transferencias, y en transacciones con contraprestación, tales como la venta de servicios de educación.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | |
| 1.3 | Db | CUENTAS POR COBRAR | 24.387.875.932,18 | 5.736.861,60 | 24.393.612.793,78 | 6.680.711.251,18 | 27.030.714,03 | 6.707.741.965,21 | 17.685.870.828,57 |
| 1.3.17 | Db | Prestación de servicios | 564.575.175,00 | 0,00 | 564.575.175,00 | 3.559.636.841,00 | 0,00 | 3.559.636.841,00 | -2.995.061.666,00 |
| 1.3.37 | Db | Transferencias por cobrar | 23.032.281.033,00 | 0,00 | 23.032.281.033,00 | 2.536.217.446,00 | 0,00 | 2.536.217.446,00 | 20.496.063.587,00 |
| 1.3.84 | Db | Otras cuentas por cobrar | 791.019.724,18 | 0,00 | 791.019.724,18 | 584.856.964,18 | 0,00 | 584.856.964,18 | 206.162.760,00 |
| 1.3.85 | Db | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 0,00 | 13.739.072,00 | 13.739.072,00 | 0,00 | 37.398.237,00 | 37.398.237,00 | -23.659.165,00 |
| 1.3.86 | Db | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | 0,00 | -8.002.210,40 | -8.002.210,40 | 0,00 | -10.367.522,97 | -10.367.522,97 | 2.365.312,57 |

Las cuentas por cobrar de la Institución están integradas por las cuentas corrientes y no corrientes. Entre las corrientes están prestación de servicios, transferencias por cobrar y otras cuentas por cobrar; y en las no corrientes están las cuentas de difícil cobro y deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

En las cuentas por prestación de servicios corresponde a los servicios prestados por concepto de educación superior.



7.7. Cuentas por cobrar prestación de servicios.

| CÓDIGO O CONTA BLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | CORTE VIGENCIA 2025 | | | CORTE VIGENCIA 2025 | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|---|---|--------------------|------------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRI ENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.17 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 564.575.175,0 | 0,0 | 564.575.175,0 | 10.367.523,0 | 8.029.984,4 | 10.395.297,0 | 8.002.210,4 | 1,4 |
| 1.3.17.01 | Servicios educativos | 37.199.500,0 | 0,0 | 37.199.500,0 | 10.367.523,0 | 8.029.984,4 | 10.395.297,0 | 8.002.210,4 | 21,5 |
| 1.3.17.90 | Otros servicios | 527.375.675,0 | 0,0 | 527.375.675,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios: Este saldo refleja el valor de las cuentas por cobrar a estudiantes, que en el momento del pago de los derechos pecuniarios no efectuaron el pago completo, la diferencia se lleva a esta cuenta.

| NIT | NOMBRE | SALDO |
|---------------|--------------------------------|---------------|
| 977.044 | YASSLI NOEMI TAPIAS ROMERO | 63.050,00 |
| 1.524.884 | ROSMEHIRY NICOLE UGARTE REVERO | 63.050,00 |
| 1.974.857 | YOHANNIS YOSMARLIN SOMOZA ALEN | 63.050,00 |
| 5.089.482 | YOSVER JOSE DE LOS SANTOS ALME | 63.050,00 |
| 5.221.925 | DANIELA CAROLINA SANDOVAL APAR | 63.050,00 |
| 5.918.917 | LIZSARAHÍ CAROLINA DIAZ CASTIL | 63.050,00 |
| 5.944.303 | QUIJADA MARTINEZ REBECA VALENT | 0,00 |
| 6.441.251 | JOSE DANIEL JAIMES GUEVARA | 63.050,00 |
| n | | n |
| n 595 | | n |
| 1.191.463.072 | ANDRES FELIPE BALLESTEROS CORR | 63.050,00 |
| | | 37.199.500,00 |

En otros servicios está registrado (\$535'904.600) Resolución 023692 del 5 de diciembre de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para transferir recursos a las instituciones de educación superior públicas por concepto de gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado del primer semestre 2026, con un abono a esta Resolución de 18'260.340 en diciembre 2025.

| NIT | TERCERO | SALDO |
|---------------|-----------------------------------|----------------|
| 899.999.001 | MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | 517.644.260,00 |
| 66.700.070 | JARAMILLO TANGARIFE PATRICIA INES | 50.000,00 |
| 1.005.781.734 | ZASIMA PIÑERES OSCAR JULIAN | 1.791.047,00 |
| 1.016.013.113 | DIANA MARCELA RAMIREZ | 1.427.955,00 |
| 1.113.779.305 | LEON PALOMINO VERONICA | 1.358.161,00 |
| 1.113.781.451 | DANIEL FELIPE MORALES ARANGO | 1.791.047,00 |
| 1.116.440.712 | EDWIN ALBERTO OSPINA SALAZAR | 3.313.205,00 |
| | | 527.375.675,00 |

Comprometidos con la Excelencia



7.16 Transferencias por cobrar.

Representa el valor de los derechos adquiridos por la entidad, originados en activos monetarios procedentes de transacciones sin contraprestación, que están relacionados, entre otros, con el Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías y el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

| | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO 2025 | | | | |
|-----------|--|-------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.37 | TRANSFERENCIAS POR | 23.032.281.033,0 | 0,0 | 23.032.281.033,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.37.12 | Otras transferencias | 23.032.281.033,0 | 0,0 | 23.032.281.033,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Entidades Nacionales MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL | 23.032.281.033,0 | 0,0 | 23.032.281.033,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

En la cuenta otras transferencias se registró la Resolución 024124 del 15 de diciembre de 2025, expedida por el Ministerio de Educación Nacional para asignar y transferir recursos del presupuesto de inversión de la vigencia 2025, por (\$23.032'281.033) para financiar el proyecto de inversión del INTEP (construcción de la Biblioteca Eustaquio Palacios), sin giro a diciembre 31 de 2025.

7.17 Otras cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar: Representa el valor de los derechos de cobro de la entidad por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

| CODIGO CONTAB LE | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO 2025 | | | | |
|------------------|---|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------------|---------------------------------------|---|-------------|------------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.84 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 791.019.724,2 | 0,0 | 791.019.724,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.84.13 | Devolución iva para entidades de educación superior | 468.641.906,0 | 0,0 | 468.641.906,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| 1.3.84.90 | Otras cuentas por cobrar | 322.377.818,2 | 0,0 | 322.377.818,2 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

La cuenta de otras cuentas por cobrar está integrada por: la subcuenta de Devolución de IVA que se solicita a la DIAN en períodos bimensuales; y la subcuenta otras cuentas por cobrar que corresponde al proceso de recobro de estampillas, contribución a la seguridad, y tasa pro deporte no descontadas al proveedor en el momento del pago, en atención al requerimiento de la división de fiscalización de la Gobernación del Valle. No se les aplicó deterioro por ser cuentas que se encuentran en proceso de cobro coactivo por la institución y son:

Comprometidos con la Excelencia



| OTRAS CUENTAS POR COBRAR EN COBRO COACTIVO | | |
|--|----------------------------------|-----------------------|
| NIT | CONTRATISTA | VR |
| 901,214,491-0 | CONSORCIO OBRAS INTEP 2018 | 315.930.361,73 |
| 900,927,721-6 | EL COLOR DE TUS IDEAS | 3.252.808,00 |
| 900,170,407-7 | INGENIERIA Y ARQUITECTURA EU | 395.000,00 |
| | TOTAL | 319.578.169,73 |
| CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES | | |
| NIT | CONTRATISTA | VR |
| 900.078.848 | SEGURIDAD DIEZ | 570.415,00 |
| 16.551.596 | JAIRO ALBERTO COLONIA RESTREPO | 2.135.250,00 |
| 890.399.029 | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 80.794,45 |
| 805.019.687 | VIAJES L & M LTDA. | 13.189,00 |
| | TOTAL | 2.799.648,45 |
| | GRAN TOTAL | 322.377.818,18 |

7.18 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Cuentas de difícil recaudo: Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

El saldo que presenta la cuenta se debe a la reclasificación de las cuentas por cobrar (financiación matrícula) a cuentas de difícil cobro, por tener vencimiento mayor a un año.

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN | CORTE VIGENCIA 2025 | | | DETERIORO ACUMULADO 2025 | | | | |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------------|---|---------------|--------|
| | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL | SALDO INICIAL | (+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA | (-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA | SALDO FINAL | % |
| 1.3.85 | CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | 0,0 | 13.739.072,0 | 13.739.072,0 | 0,0 | 8.002.210,4 | 10.367.523,0 | (2.365.312,6) | (17,2) |
| 1.3.85.02 | Prestación de servicios | 0,0 | 13.739.072,0 | 13.739.072,0 | 0,0 | 8.002.210,4 | 10.367.523,0 | (2.365.312,6) | (17,2) |

El saldo de esta cuenta, corresponde a la reclasificación de cartera corriente a difícil cobro por tener la característica especial de estar vencida con más de 365 días y se clasificó dentro de los activos no corrientes. Se aplicó deterioro pues estas cuentas no se recuperaron por corresponder a estudiantes que abandonaron sus estudios sin terminar semestre.

El Comité de Sostenibilidad Contable recomendó al Representante Legal del INTEP la depuración de la cartera correspondiente al servicio de matrícula de estudiantes de diferentes programas académicos, identificados en estado de deserción según análisis académico.

Comprometidos con la Excelencia



El estudio de costo-beneficio realizado concluyó que la gestión de recuperación por vía ejecutiva generaría costos superiores al beneficio esperado. En atención a dicha recomendación, mediante Resolución No. 3415 del 30 de diciembre de 2025, el Rector autorizó la depuración de la cartera por un valor total de \$36.495.436. Este valor se reclasifico y se llevó a cuentas de orden. Como también se reverso el deterioro aplicado a esas cuentas en 2024 contra cuentas de resultado 48300201.

La cuenta 1385 presenta saldo por valor de \$ 13.739.072, que corresponde a cartera de la vigencia 2018 a 2024, que no ha sido posible recaudar; se determina el deterioro colectivo pues corresponden a ventas por concepto de servicios educativos, de estudiantes que a la fecha se encuentran en estado de deserción.

| RECONOCIMIENTO GLOBAL DE DETERIORO AL AÑO 2025 | | | | |
|---|------------------|---|----------------------------------|------------------------|
| DETERIORO COLECTIVO | | | | |
| MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO RESOLUCIÓN 533 DE 2015 CGN | | | | |
| RESOLUCIÓN 285 Y 180 DE 2023-CGN | | | | |
| PASO 4. CÁLCULO DE LAS PÉRDIDAS CREDITICIAS ESPERADAS | | | | |
| AÑO | EDAD DE CARTERA | VALOR DE LA CARTERA POR AÑO Y POR EDAD (en miles de \$) | | |
| | | CARTERA A DIC 31 DE 2025 | TASA DE DETERIORO ESPERADA | DETERIORO |
| 2018 | ENTRE 7 Y 8 AÑOS | \$ 79.782,00 | 10% | \$ 7.978,20 |
| 2019 | ENTRE 6 Y 7 AÑOS | \$ 6.091.460,00 | 7% | \$ 426.402,20 |
| 2020 | ENTRE 5 Y 6 AÑOS | \$ 4.759.924,00 | 100% | \$ 4.759.924,00 |
| 2021 | ENTRE 4 Y 5 AÑOS | \$ 1.068.965,00 | 100% | \$ 1.068.965,00 |
| 2022 | ENTRE 3 Y 4 AÑOS | \$ 853.921,00 | 100% | \$ 853.921,00 |
| 2023 | ENTRE 2 Y 3 AÑOS | \$ - | 37% | \$ - |
| 2024 | ENTRE 1 Y 2 AÑOS | \$ 885.020,00 | 100% | \$ 885.020,00 |
| 2025 | MENOR A 1 AÑO | \$ - | 100% | \$ - |
| TOTAL | | \$ 13.739.072,00 | | \$ 8.002.210,40 |

NOTA 9. INVENTARIOS.

La cuenta de inventarios está representada por elementos de consumo necesarios en el desarrollo de la actividad de prestación de servicios educativos a nivel superior tales como: repuestos, herramientas, útiles y papelería, materiales para prácticas de los estudiantes, elementos de deportes, materiales e implementos de oficina, elementos de aseo, alimentos para sostenimiento de semovientes, materiales para mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y dotación a trabajadores.

Todos los elementos de consumo están valorados al valor del costo de adquisición sin tener en cuenta el valor agregado IVA, así como tampoco se incurrió en otros costos directos ni indirectos para ponerlos en uso.



Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|--------------------|---------------|-----------------|
| | | | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.5 | Db | INVENTARIOS | 82.290.746,01 | 47.458.393,34 | 34.832.352,67 |
| 1.5.14 | Db | Materiales y suministros | 82.290.746,01 | 47.458.393,34 | 34.832.352,67 |
| 1.5.80 | Db | Deterioro acumulado de inventarios (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En la cuenta 151415 materiales y suministros, se registra los materiales orientados a las prácticas docentes como son: los libros de inglés para venta de cursos de inglés y los suministros para los semovientes.

No se aplicó deterioro a los inventarios de elementos de consumo.

9.1. Bienes y servicios.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

67 PÁGINA DE 101

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MATERIALES Y SUMINISTROS | TOTAL |
|--|--------------------------|-----------------------|
| SALDO INICIAL | 47.458.393,3 | 47.458.393,3 |
| + ENTRADAS (DB): | 739.763.120,2 | 739.763.120,2 |
| ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización) | 739.763.120,2 | 739.763.120,2 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | 739.763.120,24 | 739.763.120,2 |
| + Arenceles e impuestos no recuperables | | 0,0 |
| + Costos de transporte | | 0,0 |
| + Otros costos de adquisición | | 0,0 |
| ADQUISICIONES EN PERMUTA(S) | 0,0 | 0,0 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | | 0,0 |
| + Arenceles e impuestos no recuperables | | 0,0 |
| + Costos de transporte | | 0,0 |
| + Otros costos de adquisición | | 0,0 |
| DONACIONES RECIBIDAS | 0,0 | 0,0 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | | 0,0 |
| + Arenceles e impuestos no recuperables | | 0,0 |
| + Costos de transporte | | 0,0 |
| + Otros costos de adquisición | | 0,0 |
| OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 0,0 | 0,0 |
| * ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1 | 0,0 | 0,0 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | | 0,0 |
| + Arenceles e impuestos no recuperables | | 0,0 |
| + Costos de transporte | | 0,0 |
| + Otros costos de adquisición | | 0,0 |
| * ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2 | 0,0 | 0,0 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | | 0,0 |
| + Arenceles e impuestos no recuperables | | 0,0 |
| + Costos de transporte | | 0,0 |
| + Otros costos de adquisición | | 0,0 |
| * ESPECIFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN ...n | 0,0 | 0,0 |
| + Precio neto (valor de la transacción) | | 0,0 |
| + Arenceles e impuestos no recuperables | | 0,0 |
| + Costos de transporte | | 0,0 |
| + Otros costos de adquisición | | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 704.930.767,6 | 704.930.767,6 |
| COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO | 0,0 | 0,0 |
| + Valor final del inventario comercializado | | 0,0 |
| COMERCIALIZACIÓN A PRECIOS DE NO MERCADO | 0,0 | 0,0 |
| + Valor final del inventario comercializado | | 0,0 |
| DISTRIBUCIÓN GRATUITA | 0,0 | 0,0 |
| + Valor final del inventario distribuido | | 0,0 |
| CONSUMO INSTITUCIONAL | 704.930.767,57 | 704.930.767,57 |
| + Valor final del inventario consumido | 704.930.767,57 | 704.930.767,57 |
| TRANSFORMACIÓN EN NUEVOS BIENES | 0,0 | 0,0 |
| + Valor final del inventario transformado | | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado) | 0,0 | 0,0 |
| + Mermas | | 0,0 |
| + Pérdidas o sustracciones | | 0,0 |
| + Inventarios vencidos o dañados | | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 82.290.746,01 | 82.290.746,01 |
| + CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | 0,0 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 82.290.746,0 | 82.290.746,01 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE) | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE) | 82.290.746,01 | 82.290.746,01 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 |

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Comprometidos con la Excelencia



También incluye los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas, y los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN | |
| 1.6 | Db | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 29.687.590.991,92 | 14.242.701.061,69 | 15.444.889.930,23 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 2.669.246.512,00 | 1.571.739.636,00 | 1.097.506.876,00 |
| 1.6.10 | Db | Semovientes y plantas | 124.941.000,00 | 145.561.000,00 | -20.620.000,00 |
| 1.6.15 | Db | Construcciones en curso | 9.334.687.754,81 | 655.876.204,00 | 8.678.811.550,81 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 16.112.243.193,19 | 11.083.671.764,19 | 5.028.571.429,00 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y equipo | 3.025.372.037,52 | 2.946.027.927,54 | 79.344.109,98 |
| 1.6.65 | Db | Muebles, enseres y equipo de oficina | 1.422.506.637,09 | 1.379.943.916,89 | 42.562.720,20 |
| 1.6.70 | Db | Equipo de comunicación y computación | 3.591.970.562,37 | 2.646.836.616,18 | 945.133.946,19 |
| 1.6.75 | Db | Equipo de transporte | 867.007.782,82 | 529.360.724,00 | 337.647.058,82 |
| 1.6.81 | Db | Bienes de arte y cultura | 250.042.055,78 | 250.262.055,78 | -220.000,00 |
| 1.6.85 | Db | Depreciación acumulada de PPE (cr) | -7.710.426.543,66 | -6.966.578.782,89 | -743.847.760,77 |
| 1.6.95 | Db | Deterioro acumulado de PPE (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

La propiedad planta y equipo representa el 44.75% del total de los activos del INTEP.

Las compras significativas en activos se efectuaron en equipo de enseñanza con 410 sillas por (116'091.500), equipo de comunicación y computación y vehículos, así: 4 tabletas de 14 pulgadas, 5 cabinas, 5 video proyectores, un TV de 70 UHD, 4 impresoras y 283 portátiles Lenovo. También se compró una Buseta, Marca motor CHEVROLET, línea NKR, para 20 personas por valor de 337'647.058,82 más IVA

Se realizó bajas de activos de bienes muebles, como: maquinaria y equipo, muebles y enseres y equipos de cómputo con valores residuales según Resoluciones 1095 del 1 de abril de 2025 por (\$876.325,58) y la 3008 del 1 de diciembre de 2025 por (\$9'017.498.76) expedidas por el Rector del INTEP.

Los terrenos, las construcciones en curso y edificaciones pertenecen al grupo de bienes inmuebles.

En 2025 se compró 4 lotes de terreno urbano, ubicados a una cuadra del edificio Republicano del INTEP, así: Dos a la señora CLARA VENTURA ARCILA JIMENEZ, con CC. 31.271.125 y dos a la señora CHAVEZ LLANOS SANDRA MILENA con CC. 66.871.481.

También se aumentó la cuenta de construcciones en curso por las reclasificaciones de recursos entregados en administración por \$6.142'594.087,67 en 2023 y las cuentas de avances y anticipos en 2024 por \$2.536.217.463,14, a construcciones en curso Biblioteca Eustaquio Palacios en 2025.

Comprometidos con la Excelencia



En febrero de 2021 el municipio de Roldanillo Valle donó el lote de terreno con construcción en ruina por valor de \$251.291.160, para contribuir al inicio del proyecto de construcción de la biblioteca Eustaquio Palacios del INTEP.

Se registró en la cuenta de edificaciones la Factura electrónica CAL3-122771 de la Universidad Libre de Cali, Nit.880.013.798-5 por valor de \$5.028'571.429 por concepto de venta de inmueble Universidad Libre sede Santa Isabel, ubicado en Diagonal 37ª No.3-29 correspondiente al 14.29% del total de la venta. Esta compra fue efectuada por la Universidad CENTRAL DEL VALLE, UCEVA de Tuluá, Nit.891.900.853 en el marco de la ejecución del convenio de Cooperación No.01 de 2025, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y las 7 instituciones participantes, entre ellas el INTEP.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRÁCCION Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | REPUESTOS | BIENES DE ARTE Y CULTURA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | SEMOVIENTES Y PLANTAS | TOTAL |
|---|---------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------|--|-----------------------|--------------------|
| SALDO INICIAL | 2.946.027.927,5 | 2.646.836.616,2 | 529.360.724,0 | 1.379.943.916,9 | 0,0 | 250.262.055,8 | 0,0 | 145.561.000,0 | 7.897.992.240,4 |
| + ENTRADAS (DB): | 141.821.058,2 | 1.007.146.587,2 | 337.647.058,8 | 81.196.637,2 | 233.133.097,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.800.944.438,7 |
| Adquisiciones en compras | 141.821.058,2 | 1.007.146.587,2 | 337.647.058,8 | 81.196.637,2 | 233.133.097,3 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.800.944.438,7 |
| Adquisiciones en permutas | | | | | | | | | 0,0 |
| Donaciones recibidas | | | | | | | | | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | | | | | | | | 0,0 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | | | | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 62.476.948,25 | 62.012.641,00 | 0,0 | 38.633.917,00 | 32.846.589,2 | 220.000,0 | 0,0 | 20.620.000,0 | 216.810.095,4 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | | | | | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | 62.476.948,3 | 62.012.641,0 | 0,0 | 38.633.917,0 | 32.846.589,2 | 220.000,0 | | 20.620.000,0 | 216.810.095,4 |
| Sustitución de componentes | | | | | | | | | 0,0 |
| Otras salidas de bienes muebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | | | | | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 3.025.372.037,52 | 3.591.970.562,37 | 867.007.782,82 | 1.422.506.637,09 | 200.286.508,13 | 250.042.055,78 | 0,00 | 124.941.000,00 | 9.482.126.583,71 |
| + CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | | | | | | | | | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | | | | | | | | | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | | | | | | | | | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | | | | | | | | | 0,0 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 3.025.372.037,5 | 3.591.970.562,4 | 867.007.782,8 | 1.422.506.637,1 | 200.286.508,1 | 250.042.055,8 | 0,0 | 124.941.000,0 | 9.482.126.583,7 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | (1.968.416.522,8) | (1.781.130.893,9) | (408.791.808,4) | (1.028.426.029,9) | 0,0 | (24.514.840,8) | 0,0 | (124.893.538,0) | (5.336.173.633,68) |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | (1.810.591.863,96) | (1.589.094.142,64) | (363.771.442,03) | (952.456.494,42) | 0,0 | (23.471.793,6) | 0,0 | (145.561.000,0) | (4.884.946.736,6) |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | (213.558.359,65) | (252.855.221,59) | (45.020.366,34) | (111.903.911,17) | 0,00 | (1.043.047,20) | 0,00 | 0,00 | (624.380.905,95) |
| - Ajustes Depreciación acumulada | 55.733.700,9 | 60.818.470,3 | 0,0 | 35.934.375,70 | | 0,00 | | 20.667.462,00 | 173.154.008,88 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | | | | | | | | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | | | | | | | | | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | | | | | | | | | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 1.056.955.514,8 | 1.810.839.668,5 | 458.215.974,5 | 394.080.607,2 | 200.286.508,1 | 225.527.215,0 | 0,0 | 47.462,0 | 4.145.952.950,0 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | (65,1) | (49,6) | (47,1) | (72,3) | 0,0 | (9,8) | 0,0 | (100,0) | (56,3) |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | (59,8) | (44,2) | (42,0) | (67,0) | 0,0 | (9,4) | 0,0 | (116,5) | (51,5) |

En la evaluación de los bienes muebles durante el último mes de la vigencia 2025 no se observó la necesidad de practicar deterioro.

Comprometidos con la Excelencia



En los dos inventarios de bienes muebles realizados en la vigencia 2025 se vio la necesidad de realizar bajas de estos bienes por encontrarlos en estado de desuso tecnológico, deteriorados o dañados por los cuales el Rector y Representante Legal expidió las Resoluciones de bajas No.1095 del 1 de abril de 2025 y Resolución 3008 del 1 de diciembre de 2025.

Estas bajas afectaron las cuentas de muebles y enseres y equipos de oficina, maquinaria y equipo de la planta de procesos agroindustriales, equipos de comunicación y computación, equipos de enseñanza (laboratorios) y bienes de arte y cultura tal como se muestra en el cuadro 10.1

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | TOTAL |
|--|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| SALDO INICIAL | 1.571.739.636,0 | 11.083.671.764,2 | 12.655.411.400,2 |
| + ENTRADAS (DB): | 1.097.506.876,0 | 5.028.571.429,0 | 6.126.078.305,0 |
| Adquisiciones en compras | 1.097.506.876,00 | 0,0 | 1.097.506.876,0 |
| Adquisiciones en permutas | | | 0,0 |
| Donaciones recibidas | | | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | | 0,0 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0,0 | 5.028.571.429,0 | 5.028.571.429,0 |
| * transferencia | | 5.028.571.429,0 | 5.028.571.429,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | | | 0,0 |
| Baja en cuentas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Sustitución de componentes | | | 0,0 |
| Otras salidas de bienes muebles | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| * Especificar tipo de transacción 1 | | | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 2.669.246.512,0 | 16.112.243.193,2 | 18.781.489.705,2 |
| + CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 2.669.246.512,00 | 16.112.243.193,19 | 18.781.489.705,19 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0,0 | (2.374.252.910,0) | (2.374.252.910,0) |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | | (2.081.632.046,3) | (2.081.632.046,3) |
| + Depreciación aplicada vigencia actual | | (292.620.863,7) | (292.620.863,7) |
| - Ajustes Depreciación acumulada | | 0,0 | 0,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | | 0,0 | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | | 0,0 | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | | 0,0 | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 2.669.246.512,0 | 13.737.990.283,2 | 16.407.236.795,2 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,0 | (14,7) | (12,6) |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | (12,9) | (11,1) |

En propiedad planta y equipo de bienes inmuebles no se aplicó deterioro.

Comprometidos con la Excelencia



En la cuenta de terrenos se incrementó por la compra de 4 lotes urbanos, ubicados a una cuadra del edificio Republicano del INTEP para incrementar el campus universitario tal como se muestra en el cuadro 10.2,

La cuenta de edificaciones se incrementó con el bien recibido sin contraprestación de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) en el marco de la ejecución del convenio No.01-2025, suscrito entre el MEN y las 7 instituciones participantes, entre ellas el INTEP; El valor de la compra del Multicampus de Ladera en Cali, antes UNILIBRE Cali en diciembre de 2025 por \$5.028'571.429.

10.3. Construcciones en curso.

Representa el valor de las edificaciones recibidas que aún se encuentran en construcción, así como los costos y demás cargos en que se incurre durante el proceso de construcción de bienes inmuebles, hasta cuando estén en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

| CONCEPTOS | SALDO 2025 | (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|----------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 9.334.687.754,81 | 0,00 | 0,00 | 9.334.687.754,81 | | |
| Edificaciones | 9.334.687.754,81 | 0,00 | 0,00 | 9.334.687.754,81 | | |
| Construccion Biblioteca Regional Eustaquio Palacios | 9.334.687.754,81 | 0,00 | 0,00 | 9.334.687.754,81 | 3% | 31/12/2026 |

Las construcciones en curso reflejan un saldo de \$9.334'687.754,81, que corresponde a los estudios y diseños del proyecto de construcción de la biblioteca “Eustaquio Palacios”, la elaboración de planos, la demolición de la estructura en ruinas de la misma y la construcción de las sub etapas I y II de la etapa I del proyecto de construcción de la biblioteca del INTEP, Eustaquio Palacios.

Durante la vigencia 2024 se inició la obra de construcción de la biblioteca Eustaquio Palacios con la firma EMCADE. Contrato interadministrativo 001, celebrado con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo “EMCADE” Nit.800.083.548-1 por \$6.223.284.782, con el objeto de CONTRATAR LA GERENCIA DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 1 DE LA ETAPA 1 DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL INTEP, con plazo de ejecución de 12 meses y ampliado mediante otro si por dos meses más.

En 2025 se celebró un convenio interadministrativo con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo “EMCADE” Nit.800.083.548-1 por \$2.536.217.463,14, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO

Comprometidos con la Excelencia



DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA II DE LA ETAPA 1 DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL INTEP, con plazo de ejecución de 4 meses. Contrato y convenio ejecutados a satisfacción.

10.4. Estimaciones.

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

| CÓDIGO CONTABLE | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|----------|---|-----------------------------|-------------------|-----------------|
| NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN | |
| 1.6.85.01 | Db | Depreciación: Edificaciones | -2.374.252.909,98 | -2.081.632.046,28 | -292.620.863,70 |
| 1.6.85.04 | Db | Depreciación: Maquinaria y equipo | -1.968.416.522,75 | -1.810.591.863,96 | -157.824.658,79 |
| 1.6.85.06 | Db | Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -1.028.426.029,89 | -952.456.494,42 | -75.969.535,47 |
| 1.6.85.07 | Db | Depreciación: Equipo de comunicación y computacion | -1.781.130.893,91 | -1.589.094.142,64 | -192.036.751,27 |
| 1.6.85.08 | Db | Depreciación: Equipos de transporte, traccion y elevacion | -408.791.808,37 | -363.771.442,03 | -45.020.366,34 |
| 1.6.85.10 | Db | Depreciación: Semovientes y plantas | -124.893.538,00 | -145.561.000,00 | 20.667.462,00 |
| 1.6.85.12 | Db | Depreciación: Bienes de arte y cultura | -24.514.840,76 | -23.471.793,56 | -1.043.047,20 |
| 1.6.95.05 | Db | Deterioro: Edificaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

La depreciación se aplica en forma individual a través del software administrativo SIIGO en el módulo de activos fijos y aplicando el método de línea recta, como se observa en el siguiente cuadro.

La depreciación también presentó variación de disminución por el efecto de las bajas de activos como se evidenció en la nota de propiedad planta y equipo bienes muebles.

10.4.1. Depreciación por el método de línea recta.



| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|--|---|----------------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | Valor residual |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 15 | 2% |
| | Equipos de comunicación y computación | 5 | 2% |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 10 | 2% |
| | Equipo médico y científico | 0 | 0% |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 10 | 2% |
| | Repuestos | 0 | 0% |
| | Bienes de arte y cultura | 5 | 2% |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 0 | 0% |
| | Semovientes y plantas | 0 | 0% |
| | Otros bienes muebles | 0 | 0% |
| INMUEBLES | Terrenos | 0 | 0% |
| | Edificaciones | 50 | 2% |
| | Plantas, ductos y túneles | 0.0 | 0.0 |
| | Construcciones en curso | 0.0 | 0.0 |
| | Redes, líneas y cables | 0.0 | 0.0 |
| | Plantas productoras | 0.0 | 0.0 |
| | Otros bienes inmuebles | 0.0 | 0.0 |

10.4.2. Bienes recibidos en comodatos.

1. El Departamento del Valle del Cauca mediante contrato de comodato No.1.110-12.02-0702 del 21 de enero de 2022, entrega al INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP bajo la figura de comodato o préstamo de uso a título gratuito un bien inmueble, ubicado en la carrera 7 No.17-35 sector el Rincón del Municipio de Roldanillo, predio que consta de un área porcícola de las cuales se encuentran construidas 1650m², una bodega y planta de concentrados de 110m², un área de planta piloto agroindustrial de 297m², un área de laboratorio de suelos de 166m², un área para auditorio de 384m², vivero e invernadero de 3420m² y un área agrícola y pecuaria de 77.453m².

Se recibe en administración el segundo piso del CAD de Roldanillo, que es un predio perteneciente al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, según escritura pública 356 del 11 de octubre de 1939, número predial 0100036500001000, con avalúo catastral del año 2021 de \$2.259.216.000. El término de duración de este contrato será de 5 años, contados a partir de 21/01/2022. Para este contrato se adquirió póliza de cumplimiento con cobertura de 300 SMLMV con vigencia igual al del contrato más 4 meses, por un valor de \$13.088.695,89 el cual se amortizará a 60 meses. P) Obligaciones: El INTEP pagará los servicios públicos y el predial.

2. El municipio de el Dovia Valle, Nit 891.901.223-5, mediante contrato de comodato de uso No.001 de 2022, entrega el inmueble HOGAR HOSPEDAJE, ubicado en la carrera 6 No.6-74 esquina del Municipio de el Dovia Valle del Cauca que consta de tres cuartos, construidos en material, cemento y ladrillo, identificado con número

Comprometidos con la Excelencia



predial 01-010000090026000 con un plazo de duración del convenio a 5 años a partir de 11 días del mes de marzo de 2022. El INTEP no corre con gastos.

3. El municipio de Buenavista Quindío Nit.890.001.879-0, mediante contrato de comodato de uso No.001-2022, entrega el inmueble con escritura pública No.1218 del 1° de octubre de 1997 con código catastral 631110000000000010293000000000, avalúo catastral del año 2021 por \$29.757.000, predio conocido como terrero el Balsola Esmeralda en el Municipio de Buenavista con área construida de 110m² y un área agrícola y pecuaria de 38.565m² con una duración hasta diciembre 31 de 2023. El INTEP no corre con gastos.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS INTANGIBLES | 307.703.418,97 | 223.313.352,52 | 84.390.066,45 |
| 1.9.70.07 | Db | Licencias | 30.240.000,00 | 30.240.000,00 | 0,00 |
| 1.9.70.08 | Db | Softwares | 727.746.293,26 | 565.465.506,88 | 162.280.786,38 |
| 1.9.75 | Db | Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -450.282.874,29 | -372.392.154,36 | -77.890.719,93 |
| 1.9.75.07 | Db | Amortización: Licencias | -30.240.000,00 | -30.240.000,00 | 0,00 |
| 1.9.75.08 | Db | Amortización: Softwares | -420.042.874,29 | -342.152.154,36 | -77.890.719,93 |

El saldo reflejado en esta cuenta, corresponde a la adquisición de software académico y administrativo, así como las licencias para salas de cómputo, biblioteca y equipos de laboratorio 4.0.

La amortización del software, se realiza por el método de línea recta a 5 años.

Durante la vigencia 2025 se actualizo el software de la biblioteca, SIABUC versión 9, el cual contiene:

- Alojamiento del catálogo en línea en hosting de S.I.B
- Web Service para la interoperabilidad con otras plataformas tecnológicas institucionales. (Nuevo).
- Capacitaciones virtuales, accesos remotos a estudiantes y 7 suscripciones con

Comprometidos con la Excelencia



accesos virtuales para uso de los estudiantes, tales como:

También se renovaron las suscripciones a: EBSCO HOST: Módulo de administración.

MULTILEGIS, VIRTUAL PRO, GALE y ECOE, E-LIBRO CÁTEDRA y ENGLISH, con consulta en línea, 24 horas, 7 días a la semana, de todos los títulos suscritos.

Se realizaron bajas de activos intangibles por valor residual de \$2'800.000 por obsolescencia y desuso, según Resolución 1095 del 1 de abril de 2025, expedida por el Rector del INTEP.

14.1. Detalle saldos y movimientos.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES | TOTAL |
|--|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL | 30.240.000,0 | 565.465.506,9 | 595.705.506,9 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 165.080.786,4 | 165.080.786,4 |
| Adquisiciones en compras | 0,0 | 165.080.786,4 | 165.080.786,4 |
| Adquisiciones en permutas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Donaciones recibidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Otras transacciones sin contraprestación | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 2.800.000,0 | 2.800.000,0 |
| Disposiciones (enajenaciones) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Baja en cuentas | 0,0 | 2.800.000,0 | 2.800.000,0 |
| Otras salidas de intangibles | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 30.240.000,00 | 727.746.293,26 | 757.986.293,26 |
| + CAMBIOS EN LA MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 30.240.000,0 | 727.746.293,3 | 757.986.293,3 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | (30.240.000,00) | (420.042.874,29) | (450.282.874,29) |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | (30.240.000,0) | (342.152.154,4) | (372.392.154,4) |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 0,0 | (80.762.182,8) | (80.762.182,8) |
| - Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada | 0,0 | (2.871.462,9) | (2.871.462,9) |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Deterioro aplicado vigencia actual | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 0,0 | 307.703.419,0 | 307.703.419,0 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | (100,0) | (57,7) | (59,4) |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | (100,0) | (47,0) | (49,1) |

Comprometidos con la Excelencia



14.2. Revelaciones adicionales.

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES | TOTAL |
|---|------------|------------|------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| + Vida útil definida | 1 año | 5 años | 0,0 |
| + Vida útil indefinida | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

1905. Los bienes y servicios pagados por anticipado. Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el período en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

1908. Los recursos entregados en administración. Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Composición.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|----------------------------|-------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 419.614.109,86 | 0,00 | 419.614.109,86 | 6.591.923.761,91 | 0,00 | 6.591.923.761,91 | -6.172.309.652,05 |
| 1.9.05 | Db | Bienes y servicios pagados por anticipado | 289.572.614,33 | 0,00 | 289.572.614,33 | 76.575.839,57 | 0,00 | 76.575.839,57 | 212.996.774,76 |
| 1.9.06 | Db | Avances y anticipos entregados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 200.900.000,00 | 0,00 | 200.900.000,00 | -200.900.000,00 |
| 1.9.07 | Db | Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.08 | Db | Recursos entregados en administración | 82.631.406,75 | 0,00 | 82.631.406,75 | 6.298.011.015,22 | 0,00 | 6.298.011.015,22 | -6.215.379.608,47 |
| 1.9.09 | Db | Depósitos entregados en garantía | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.26 | Db | Derechos en fideicomiso | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.85 | Db | Activos por impuestos diferidos | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.86 | Db | Activos diferidos | 47.410.088,78 | | 47.410.088,78 | 16.436.907,12 | | 16.436.907,12 | 30.973.181,66 |
| 1.9.89 | Db | Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.90 | Db | Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones | | | 0,00 | | | 0,00 | 0,00 |



| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|---|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------------------|------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | | SALDO FINAL 2024 |
| | Db | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 89.286.106,20 | 0,00 | 89.286.106,20 | 76.575.839,57 | 0,00 | 76.575.839,57 | 12.710.266,63 |
| 1.9.05.90 | Db | Otros bienes y servicios pagados por anticipado | 89.286.106,20 | 0,00 | 89.286.106,20 | 76.575.839,57 | 0,00 | 76.575.839,57 | 12.710.266,63 |
| | Db | Papelera y útiles de oficina | 57.829.773,28 | 0,00 | 57.829.773,28 | 34.869.396,65 | | 34.869.396,65 | 22.960.376,63 |
| | Db | Gasto de aseo y mantenimiento | 29.181.426,25 | 0,00 | 29.181.426,25 | 41.706.442,92 | | 41.706.442,92 | -12.525.016,67 |
| | Db | Elementos de seguridad | 2.274.906,67 | 0,00 | | | | | |

El saldo de la cuenta 190590 corresponde a la adquisición de papelería, útiles de oficina y elementos de aseo necesarios para el funcionamiento institucional y que por efectos de la contratación oficial es necesario dejar saldos para cubrir los primeros dos meses de la vigencia siguiente.

En la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado, cuenta 1906 avances y anticipos entregados se encuentra registrado el anticipo del 50% de la compra de un microbús (\$200'900.000). Por efectos de fabricación y entrega el contratista solicitó suspensión del contrato No.003 del 30 de octubre de 2024 con UNION TEMPORAL BUS ESCOLAR ROLDANILLO Nit.901.881.565-7 por valor de \$401'800.000. Se constituye una reserva presupuestal por el 50% restante (Resolución 3386 del 20 de diciembre de 2024). Este contrato se ejecutó a satisfacción a diciembre 31 de 2025.

En la cuenta de recursos entregados en administración, se encuentra registrado el valor del contrato interadministrativo 001, celebrado con la Empresa Cartagüeña de Desarrollo "EMCADE" Nit.800.083.548-1 por \$6.223.284.782, con el objeto de CONTRATAR LA GERENCIA DEL RECURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA SUBETAPA 1 DE LA ETAPA 1 DE LA NUEVA BIBLIOTECA DEL INTEP, con plazo de ejecución de 12 meses y ampliado mediante otro si por dos meses más. Se ejecuto a satisfacción en 2025.

Aportes girados al ICETEX, según convenio 342 de 2005, para estudiantes del Ceres Dovio que se vincularan a través de crédito, pero al tener otros beneficios de entidades gubernamentales no se ejecutó en su totalidad. (Inactivo a la fecha), se gestionó durante el año 2025 el reintegro de los recursos, sin respuesta positiva a la fecha.

El ICETEX en el mes abril de 2024, presentó informe de actualización del fondo constituido según el convenio 342 de 2005, el cual se ve reflejado en la variación de la cuenta al terminar la vigencia por \$82.631.406,75.

En activos diferidos, cuenta 1986, refleja el saldo de seguros de cumplimiento del contrato de comodato firmado con la Gobernación del Valle, con una amortización a 5 años. Con saldo a diciembre 31 de \$47'410.088,78 por aumento en adquisición de nuevos seguros para dar cobertura a todos los activos del INTEP.

Comprometidos con la Excelencia



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|------------------------------|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------------------|------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | | SALDO FINAL 2024 |
| 2.4 | Cr | CUENTAS POR PAGAR | 100.417.505,51 | 0,00 | 100.417.505,51 | 163.022.961,55 | 0,00 | 163.022.961,55 | -62.605.456,04 |
| 2.4.07 | Cr | Recursos a favor de terceros | 2.820.325,00 | | 2.820.325,00 | | | 0,00 | 2.820.325,00 |
| 2.4.24 | Cr | Descuentos de nómina | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.4.36 | Cr | Retención en la fuente | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 52.556.025,04 | 0,00 | 52.556.025,04 | -52.556.025,04 |
| 2.4.40 | Cr | Impuestos, contribuciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.4.90 | Cr | Otras cuentas por pagar | 97.597.180,51 | 0,00 | 97.597.180,51 | 110.466.936,51 | 0,00 | 110.466.936,51 | -12.869.756,00 |

| CONCEPTO | SALDO CTE 2025 | SALDO CTE 2024 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| PASIVO CORRIENTE | 2.368.803.228,51 | 2.660.889.104,55 | -292.085.876,04 |
| CUENTAS POR PAGAR | 100.417.505,51 | 163.022.961,55 | -62.605.456,04 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Recursos a favor de terceros | 2.820.325,00 | 0,00 | 2.820.325,00 |
| Retención en la fuente e impuesto | 0,00 | 52.556.025,04 | -52.556.025,04 |
| Otras cuentas por pagar | 97.597.180,51 | 110.466.936,51 | -12.869.756,00 |
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 121.961.431,00 | 86.874.475,00 | 35.086.956,00 |
| Cesantías | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Prima de vacaciones | 32.841.458,00 | 17.882.705,00 | 14.958.753,00 |
| Prima de servicios | 46.364.964,00 | 35.551.086,00 | 10.813.878,00 |
| Bonificaciones | 42.755.009,00 | 33.440.684,00 | 9.314.325,00 |
| Aportes a fondos pensionales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| OTROS PASIVOS | 2.146.424.292,00 | 2.410.991.668,00 | -264.567.376,00 |
| Avances y anticipos recibidos | 422.509.511,00 | 156.507.163,00 | 266.002.348,00 |
| Ingresos recibidos por anticipado | 1.723.914.781,00 | 2.254.484.505,00 | -530.569.724,00 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 7.725.964.977,26 | 7.419.995.236,63 | 305.969.740,63 |
| PROVISIONES | 7.725.962.954,26 | 7.419.993.213,63 | 305.969.740,63 |
| Litigios y demandas | 7.725.962.954,26 | 7.419.993.213,63 | 305.969.740,63 |

21.1. Revelaciones generales.

Las cuentas por pagar se clasifican en Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente. En el pasivo corriente se presenta una disminución en relación al año 2024 porque no se

Comprometidos con la Excelencia



constituyeron cuentas por pagar a proveedores, es decir toda la contratación de 2025 se pagó con presupuesto de la misma vigencia. En beneficios a empleados hubo un leve incremento debido al incremento salarial, las prestaciones se liquidaron y pagaron en el vencimiento de las obligaciones laborales.

En el pasivo no corriente, se encuentran causados los litigios y demandas con un incremento significativo por valoración al corte del periodo diciembre 31 de 2025.

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios generales.

| PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS |
|---|-----------------|---------|-----------------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | 0,0 |
| Bienes y servicios | | | 0,0 |

La cuenta de bienes y servicios nacionales presenta saldo cero en 2024 y 2025, porque no se constituyeron cuentas por pagar a proveedores a diciembre 31.

21.1.17. Otras cuentas por pagar.

| CUENTA CONTABLE | DETALLE CONTABLE | | | | PLAZO |
|------------------|--|-----------------|-------------------------------------|---------------------|------------------|
| | PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | VALOR EN LIBROS | |
| 2.4.90 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 97.597.180,0 | |
| 2.4.90.40 | Saldos a favor de beneficiarios | | | 94.939.295,0 | |
| | PN | Nº Identif. 1 | Estudiantes varios | 94.939.295,0 | Entre 3 y 5 años |
| 2.4.90.68 | OBLIGACIONES DE REEMBOLSO | | | 2.657.885,0 | |
| | PJ | 890301680-1 | MOTORES DEL VALLE | 1.360.689,0 | Entre 1 y 3 años |
| | PJ | 900410611-4 | GEOINSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS | 72.196,0 | Entre 1 y 3 años |
| | PJ | 890319193-3 | SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL | 1.225.000,0 | Menos de 3 meses |

En otras cuentas por pagar por \$97'597.180, corresponde a saldos a favor de beneficiarios por \$94'939.295 y son de estudiantes que pagaron la matrícula financiera del primer semestre mientras el Ministerio evaluaba la posibilidad de integrarlos al programa de Generación E y girar la matrícula al INTEP a nombre del estudiante, por consiguiente, al quedar favorecidos con el programa este valor pagado debe reintegrarse al estudiante.

El saldo de la cuenta 249068 Obligaciones de reembolso por \$2'657.885 que corresponde a los saldos en procesos administrativos en espera de reembolso porque no han presentado los certificados de cuenta bancaria solicitados.



NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Incluye las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados.

Composición:

| CODIGO CONTAB LE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|----------------------------|-----|---|----------------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|------------------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | |
| 2.5 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 121.961.431,00 | 0,00 | 121.961.431,00 | 86.874.475,00 | 0,00 | 86.874.475,00 | 35.086.956,00 |
| 2.5.11 | Cr | Beneficios a los empleados a corto plazo | 121.961.431,00 | 0,00 | 121.961.431,00 | 86.874.475,00 | 0,00 | 86.874.475,00 | 35.086.956,00 |
| 2.5.12 | Cr | Beneficios a los empleados a largo plazo | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.5.13 | Cr | Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.5.14 | Cr | Beneficios posempleo - pensiones | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.5.15 | Cr | Otros beneficios posempleo | | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Db | PLAN DE ACTIVOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.02 | Db | Para beneficios a los empleados a largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.03 | Db | Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.04 | Db | Para beneficios posempleo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 121.961.431,00 | 0,00 | 121.961.431,00 | 86.874.475,00 | 0,00 | 86.874.475,00 | 35.086.956,00 |
| (+) Beneficios | | | | | | | | | |
| (-) Plan de Activos | | A corto plazo | 121.961.431,00 | 0,00 | 121.961.431,00 | 86.874.475,00 | 0,00 | 86.874.475,00 | 35.086.956,00 |
| | | A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (=) NETO | | Posempleo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Esta cuenta refleja las prestaciones sociales del personal de planta administrativo y docentes reconocidos por pagar a diciembre 31 de 2025.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.



| ID | | DESCRIPCIÓN | SALDO |
|-----------------|-----------|---|----------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
| 2.5.11 | Cr | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 121.961.431,0 |
| 2.5.11.01 | Cr | Nómina por pagar | 0,0 |
| 2.5.11.02 | Cr | Cesantías | 0,0 |
| 2.5.11.03 | Cr | Intereses sobre cesantías | 0,0 |
| 2.5.11.04 | Cr | Vacaciones | 0,0 |
| 2.5.11.05 | Cr | Prima de vacaciones | 32.841.458,0 |
| 2.5.11.06 | Cr | Prima de servicios | 46.364.964,0 |
| 2.5.11.07 | Cr | Prima de navidad | 0,0 |
| 2.5.11.08 | Cr | Licencias | 0,0 |
| 2.5.11.09 | Cr | Bonificaciones | 42.755.009,0 |
| 2.5.11.10 | Cr | Otras primas | 0,0 |
| 2.5.11.11 | Cr | Aportes a riesgos laborales | 0,0 |
| 2.5.11.22 | Cr | Aportes a fondos pensionales - empleador | 0,0 |
| 2.5.11.23 | Cr | Aportes a seguridad social en salud - empleador | 0,0 |
| 2.5.11.24 | Cr | Aportes a cajas de compensación familiar | 0,0 |
| 2.5.11.25 | Cr | Incapacidades | 0,0 |
| 2.5.11.26 | Cr | Medicina prepagada | 0,0 |
| 2.5.11.27 | Cr | Incentivos al ahorro | 0,0 |
| 2.5.11.90 | Cr | Otros beneficios a los empleados a corto plazo | 0,0 |

Presenta un leve incremento en beneficios a empleados comparado con el año 2024 debido al incremento salarial en la vigencia 2025, las cesantías y la prima de vacaciones de períodos vencidos del personal de planta se liquidaron y pagaron en 2025. El saldo de las prestaciones sociales como prima de servicios, bonificaciones y prima de vacaciones, corresponden a la alícuota mensual correspondientes a la causación contable de la vigencia 2025, pero el derecho se cumple en el año 2026, cuyo gasto está respaldado con el presupuesto de 2026, según Ordenanza 709 del 28 de noviembre de 2025, expedida por la Gobernación del Valle.

NOTA 23. PROVISIONES.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Composición:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|----------------------|----------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | SALDO CTE 2025 | SALDO NO CTE 2025 | SALDO FINAL 2025 | SALDO CTE 2024 | SALDO NO CTE 2024 | SALDO FINAL 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 2.7 | Cr | PROVISIONES | 0,00 | 7.725.962.954,26 | 7.725.962.954,26 | 0,00 | 7.419.993.213,63 | 7.419.993.213,63 | 305.969.740,63 |
| 2.7.01 | Cr | Litigios y demandas | 0,00 | 7.725.962.954,26 | 7.725.962.954,26 | 0,00 | 7.419.993.213,63 | 7.419.993.213,63 | 305.969.740,63 |
| 2.7.07 | Cr | Garantías | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.7.90 | Cr | Provisiones diversad | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Comprometidos con la Excelencia



Esta cuenta presenta una variación significativa que corresponde a la valoración y actualización de valores del año 2016 indexados a 2025 conforme al incremento inflacionario de cada año. Para el periodo 2025 fue por \$305.969740,63 por las dos demandas laborales en contra del INTEP.

23.1. Litigios y demandas.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

| | IDENTIFICACIÓN | | | VALOR EN LIBROS - CORTE 2025 | | | | | | |
|-----------|---------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|--|-----------------|
| | | | | INICIAL | ADICIONES (CR) | | DISMINUCIONES (DB) | | | FINAL |
| | PN / PJ | ID TER (sin DV) | TERCERO | SALDO INICIAL | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL |
| 2.7.01 | LITIGIOS Y DEMANDAS | | | 7.419.993.213,63 | 34.081.285,0 | 271.888.455,60 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7.725.962.954,2 |
| 2.7.01.05 | Laborales | | | 7.419.993.213,63 | 34.081.285,0 | 271.888.455,6 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7.725.962.954 |
| | PN | 66.871.011 y otros | María Cristina Román y otros | 7.419.993.213,63 | 0,0 | 257.909.272,60 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 7.677.902.486 |
| 2.7.01.05 | PN | 16.551.567,0 | ÁLVARO HERNAN RUIZ ARANGO | | 34.081.285,0 | 13.979.183,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 48.060.468,0 |

La Institución queda con dos demandas en contra, con probabilidad de pérdida media y en los meses de mayo y noviembre de 2025 salió el fallo en primera instancia aceptando parcialmente las pretensiones del proceso de nivelación y continua a segunda instancia.

La demanda laboral se instauró por un proceso de nivelación salarial desde 2009 a 2016 contra el Ministerio de Educación Nacional, INTEP y Gobernación del Valle. En el año 2009 el Ministerio de Educación Nacional efectúa el traspaso de nivel nacional a nivel territorial sin solución de continuidad, la Gobernación del Valle acepta el traspaso con recursos del presupuesto nacional. En 2016 la Gobernación del Valle, acepta la nivelación salarial y adopta la planta administrativa del INTEP. Por este motivo los funcionarios de planta interpusieron la demanda en contra de las tres entidades Ministerio de Educación Nacional, Gobernación del Valle e INTEP.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

83 PÁGINA DE 101

La demanda 3 corresponde a una suspensión de un funcionario de planta con funciones de vigilancia que fue sancionado por faltas disciplinarias.

| DETALLES DE LA TRANSACCIÓN | | | | SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN | |
|----------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------------|--|
| PN / PJ | FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa) | CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen) | ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO | VALOR REEMBOLSO ESPERADO | CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR |
| LITIGIOS Y DEMANDAS | | | | 0,0 | |
| Laborales | | | | 0,0 | |
| PN | 30/12/2018 | Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle | Entre 1 y 3 años | | El 5 de septiembre de 2025, hubo fallo en primera instancia en la cual se accede parcialmente a las pretensiones, según expediente 76001-23-33-007-2016-01164-00. Sentencia 159. continua para fallo en segunda instancia. |
| PN | 30/12/2022 | Restablecimiento de derecho laboral para que a el demandante le paguen el salario y las prestaciones sociales por el periodo de suspensión | Entre 1 y 3 años | 0,0 | Se actualizó los valores del año 2016 indexandolos a 2025 conforme el crecimiento inflacionario de cada año |

| SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|--|--|-----------------------------------|--|------------------|---------|---------|--------------------------|-------------------------|---|
| INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP | | | | | | | | | | | | |
| Nº | Radicación | Autoridad Judicial que tramita | Tipo de Acción Judicial | Hecho | Demandante | Demandado | Cuantía | PPP (%) | TEC (%) | Valor actualizado a 2025 | Probabilidad de pérdida | Detalle de la actualización |
| 1 | 76001-23-33-007-2016-01164-00 | Tribunal Contencioso Administrativo del Valle | Nullidad y Restablecimiento de Derecho | Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle | María Cristina Román y otros | Departamento del Valle Ministerio de Educación INTEP | \$ 1.456.896.125 | 50% | 100% | 2.336.940.950,20 | Media | Se actualizó los valores del año 2016 indexandolos a 2025 conforme el crecimiento inflacionario de cada año |
| 2 | 76001-23-33-004-2016-01085-00 | Tribunal Contencioso Administrativo del Valle | Nullidad y Restablecimiento de Derecho | Restablecimiento de derecho laboral para que a los demandantes les paguen la nivelación salarial al personal administrativo del INTEP de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1837 del 18 de diciembre del 2015 del Departamento del Valle | Álvaro Hernán Ruiz Arango y otros | Departamento del Valle Ministerio de Educación INTEP | \$ 3.329.663.150 | 50% | 100% | 5.340.961.536,02 | Media | Se actualizó los valores del año 2016 indexandolos a 2025 conforme el crecimiento inflacionario de cada año |
| 3 | 7614733300120210002100 | | | Restablecimiento de derecho laboral para que a el demandante le paguen el salario y las prestaciones sociales por el periodo de suspensión | Álvaro Hernán Ruiz Arango | INTEP | 34.081.285 | | | 48.060.468 | Media | Se actualizó los valores del año 2016 indexandolos a 2025 conforme el crecimiento inflacionario de cada año |

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

Composición:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| | | | SALDO CTE 2025 | SALDO CTE 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | OTROS PASIVOS | 2.146.424.292,00 | 2.410.991.668,00 | -264.567.376,00 |
| 2.9.01 | Cr | Avances y anticipos recibidos | 422.509.511,00 | 156.507.163,00 | 266.002.348,00 |
| 2.9.02 | Cr | Recursos recibidos en administración | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.9.10 | Cr | Ingresos recibidos por anticipado | 1.723.914.781,00 | 2.254.484.505,00 | -530.569.724,00 |

En la cuenta de avances y anticipos recibidos, se registró el convenio con la Fundación Corazón de Caña con Nit.901.670.559-7 por valor de \$258'977.500, con otro si, para un total de \$388'466.250, cuyo objeto es “Desarrollar un programa de becas de apoyo económico, para que jóvenes recién egresados de colegios públicos del área del valle geográfico del rio Cauca, puedan continuar su trayectoria educativa a través de formación técnica profesional”, de los cuales se ejecutó el 60% en 2024 y el resto se ejecutó en 2025-1 y para 2025-2 se firmó otro convenio 12052025 por valor de 280'000.000, de los cuales giraron \$154'216.290.

La Fundación Scarpetta Géneco, con Nit.900.132.599-0 donó a la institución mediante contrato de cooperación institucional el valor de \$125'765.046 para financiar matrículas de estudiantes de articulación con el Institución Educativa Técnico Comercial Villa del Sur de Cali.

La cuenta de ingresos recibidos por anticipado, corresponde al registro de la Resolución 023692 del 5 de diciembre de 2025 por \$535'904.600 y Resolución 21836 del 18 de diciembre de 2025 por \$1.126'524.536, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional por la cual se ordena transferir recursos a las instituciones de educación superior públicas por concepto de gratuidad en el valor de la matrícula de los programas de pregrado del primer semestre 2026 por (\$1.742'175.121), de los cuales se recibió giro por 18'260.340 con cargo a la Resolución 023692 y el resto en cuentas por cobrar.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

25.1 Cuentas de orden deudoras.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes

Comprometidos con la Excelencia



contrapartidas. Las cuentas que integran este grupo son de naturaleza débito.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | ACTIVOS CONTINGENTES | 835.609.903,00 | 799.114.467,00 | 36.495.436,00 |
| 8.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 661.114.843,00 | 661.114.843,00 | 0,00 |
| 8.1.90 | Db | Otros activos contingentes | 174.495.060,00 | 137.999.624,00 | 36.495.436,00 |
| | | detalle: Cartera castigada | 174.495.060,00 | 137.999.624,00 | 36.495.436,00 |
| | | detalle: Bienes inmuebles | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En la cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se encuentra registrado el proceso de recobro de estampillas y contribución a la seguridad, al Consorcio Obras INTEP 2018, valorado por el asesor tributario en el mes de septiembre de 2023, por \$661.114.843. De este proceso se ha recaudado \$80.760.241,03.

En otros activos contingentes. Esta cuenta refleja el saldo de las cuentas por cobrar castigadas desde años anteriores, con el fin de llevar un control, corresponde a estudiantes que realizaban el trámite de financiación institucional, pero desertaban, luego de realizar los procesos de cobro de acuerdo al Reglamento de cartera según Resolución 766 del 4 de marzo de 2022, por la cual se establece el recaudo interno de cartera del Instituto de Educación Técnica Profesional, no se obtenían los resultados esperados. El valor de la variación corresponde a la depuración de la cartera, según Resolución 3415 del 30 de diciembre por valor de \$36'495.436 por considerar que son cuentas incobrables y valores inferiores a la mitad del salario mínimo.

NOTA 26. PATRIMONIO.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de la Institución, como son: el capital, la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | | | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 3.1 | Cr | PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 57.048.326.527,60 | 23.268.457.366,16 | 33.779.869.161,44 |
| 3.1.05 | Cr | Capital fiscal | 2.190.693.558,08 | 2.190.693.558,08 | 0,00 |
| 3.1.09 | Cr | Resultados de ejercicios anteriores | 21.069.195.668,26 | 13.974.658.781,65 | 7.094.536.886,61 |
| 3.1.10 | Cr | Resultado del ejercicio | 33.775.417.309,26 | 7.094.536.886,61 | 26.680.880.422,65 |
| 3.1.48 | Cr | Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas | 13.019.992,00 | 8.568.139,82 | 4.451.852,18 |

Comprometidos con la Excelencia



El resultado del ejercicio a diciembre 31 refleja un superávit del periodo, es decir que los ingresos fueron suficientes para cubrir el total de los costos y gastos del periodo, así:

| | |
|----------------------------|-----------------------------|
| Ingresos | \$71.707'440.213.81 |
| Costos | (\$29.074'140.739.15) |
| Gastos | <u>(\$8.857'882.165.40)</u> |
| Superávit del periodo 2025 | \$33.775'417.309.26 |

Con este resultado se fortalece aún más el patrimonio del INTEP pasando de \$23.268'457.366,16 en 2024 a \$57.048'326.710,37 en 2025.

NOTA 27. INGRESOS.

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio que no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Composición:

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 4 | Cr | INGRESOS | 71.707.440.213,81 | 29.339.618.163,60 | 42.367.822.050,21 |
| 4.1 | Cr | Ingresos fiscales | | | 0,00 |
| 4.2 | Cr | Venta de bienes | | | 0,00 |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 25.147.928.574,40 | 15.106.016.595,00 | 10.041.911.979,40 |
| 4.4 | Cr | Transferencias y subvenciones | 45.970.967.425,00 | 13.639.526.725,00 | 32.331.440.700,00 |
| 4.7 | Cr | Operaciones interinstitucionales | | | 0,00 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 588.544.214,41 | 594.074.843,60 | -5.530.629,19 |

Los ingresos incrementaron en total 147.41% durante 2025, de los cuales, comparado con 2024, la venta de servicios incrementó en 65.55%, las transferencias incrementaron en 237.04% y los otros ingresos disminuyeron en 0.93%.

Estos registros corresponden a los ingresos por venta de servicios educativos, y actividades conexas a la educación, que se obtienen en función de la misión institucional (formación técnica, tecnológica y profesional), y los recursos recibidos

Comprometidos con la Excelencia



por transferencias y subvenciones del presupuesto nacional para el INTEP, el cual fue aprobado mediante Ordenanza 675 del 15 de noviembre de 2024, expedido por la Gobernación del Valle para la vigencia 2025.

Mediante el Acuerdo 021 del 20 de diciembre de 2024 del Consejo Directivo adoptó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP por \$40.573'591.389 para la vigencia fiscal 2025.

27.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|--------------------|-------------------|-------------------|
| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 45.970.967.425,00 | 13.639.526.725,00 | 32.331.440.700,00 |
| 4.1 | Cr | INGRESOS FISCALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4.4 | Cr | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 45.970.967.425,00 | 13.639.526.725,00 | 32.331.440.700,00 |
| 4.4.13 | Cr | Sistema general de regalías | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4.4.28 | Cr | Otras transferencias | 45.970.967.425,00 | 13.639.526.725,00 | 32.331.440.700,00 |

Los ingresos de transacciones sin contraprestación son las transferencias y subvenciones, que corresponde a los giros efectuados por el Ministerio de Educación Nacional por aportes de la nación, doceava \$16.821'400.804.

Los aportes que se reciben en doceavas partes en concordancia con Ordenanza 675 del 15 de noviembre de 2024, expedido por la Gobernación del Valle para la vigencia 2025, para funcionamiento. Se recibe del Ministerio de Educación Nacional mediante actos administrativos, así: (Resolución 000240 del 16 de enero de 2025 por \$10.412'155.159, Resolución 13312 del 25 de junio de 2025 por \$5.089'236.547, Resolución 018082 del 26 de agosto de 2025 por \$836'013.300, Resolución 020795 del 23 de octubre de 2025 por \$483'995.798.

Otras transferencias, así: como excedentes de cooperativas (Resolución 010503 del 23 de mayo de 2025 por \$920'318.659, y de Ley de sufragantes (Resolución 010232 del 22 de mayo de 2025 por \$168'395.500.

Se registro en la cuenta 442807 bienes recibidos sin contraprestación el valor de \$5.028'571.429 la ejecución del marco del convenio de Cooperación No.01 de 2025,

Comprometidos con la Excelencia



suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y las 7 instituciones participantes, entre ellas el INTEP, siendo el ejecutor la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) Tuluá, Nit.891.900.853.

Para el desarrollo del proyecto de inversión CONSTRUCCIÓN ETAPA 2 BIBLIOTECA INSTITUCIONAL INTEP ROLDANILLO (Resolución 024124 del 15 de diciembre de 2025 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), por valor de \$23.032'281.033 se registraron a cuentas por cobrar al MEN porque no se recibió el giro a diciembre 31 de 2025.

27.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de la prestación de servicios y que se originan en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

| DESCRIPCIÓN | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN | |
|-----------------|-----|---|-------------------|--------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Cr | INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 25.736.472.788,81 | 15.700.091.438,60 | 10.036.381.350,21 |
| 4.3 | Cr | Venta de servicios | 25.147.928.574,40 | 15.106.016.595,00 | 10.041.911.979,40 |
| 4.3.05 | Cr | Servicios educativos | 27.482.172.159,40 | 27.717.088.251,00 | -234.916.091,60 |
| 4.3.90 | Cr | Otros servicios | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4.3.95 | Cr | Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db) | -2.334.243.585,00 | -12.611.071.656,00 | 10.276.828.071,00 |
| 4.8 | Cr | Otros ingresos | 588.544.214,41 | 594.074.843,60 | -5.530.629,19 |
| 4.8.02 | Cr | Financieros | 378.785.746,14 | 112.420.593,96 | 266.365.152,18 |
| 4.8.06 | Cr | Ajuste por diferencia en cambio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4.8.08 | Cr | Ingresos diversos | 199.390.945,30 | 59.288.280,64 | 140.102.664,66 |
| 4.8.30 | Cr | Reversiones de las pérdidas por deterioro de valor | 10.367.522,97 | 2.861.787,00 | 7.505.735,97 |
| 4.8.31 | Cr | Reversión de provisiones | 0,00 | 419.504.182,00 | -419.504.182,00 |

Los ingresos por venta de servicios educativos incrementaron 63.92% durante la vigencia 2025 reflejando una variación positiva de \$10.036'381.350,21.

El Ministerio de Educación Nacional, con sus programas de gratuidad, giró al INTEP \$14.698'434.132 para financiar la matrícula de los estudiantes por los dos periodos académicos 2025-1 y 2025-2 más \$1.246'053.732 causados en 2024 y girados en 2025. Para un total de \$15.944'487.864

El Departamento del Valle del Cauca firmó convenios con el INTEP, para fortalecimiento de los procesos de acceso y permanencia de estudiantes y egresados de

Comprometidos con la Excelencia



las instituciones educativas oficiales en los programas de educación superior en el Valle del Cauca, convenio No.1 210.17.17-6095 por \$ 899'545.245;

La Fundación Corazón de Caña firmó convenio con el INTEP para financiar matrícula y sostenimiento de los estudiantes, convenio No.12052025 por valor \$154'216.290.

Convenios con los municipios de Versalles, Toro, Carmen del Darién Choco y Roldanillo; quienes también aportaron para contribuir a fortalecer las finanzas del INTEP y lo que es aún más importante, elevar la cobertura estudiantil. (Ver cuadro de convenios).

| CONVENIOS 2025 | | | | |
|----------------|--|---|-------------------|-------------------|
| NIT | TERCERO | N° CONVENIO | VR CONVENIO | PAGADO 2025 |
| 835001823-9 | SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA (INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No 004 DE 2025 | | 3.866.240,00 |
| 835000850-3 | SECRETARÍA DE ETNOEDUCACIÓN DISTRITAL DE BUENAVENTURA (INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No 005 DE 2025 | | 3.452.000,00 |
| 818001341-9 | MUNICIPIO DEL CARMEN DE DARIÉN | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 006 DE 2025 | | 9.242.840,00 |
| 891900289-6 | MUNICIPIO DE ROLDANILLO | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2025122 | \$ 52.000.000,00 | 52.000.000,00 |
| 901670559-7 | FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA | CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No 12052025 DE 2025 | \$ 280.000.000,00 | 154.216.290,00 |
| 891901155-2 | MUNICIPIO DE VERSALLES | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-004-2025 | \$ 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| 901670559-7 | FUNDACIÓN CORAZÓN DE CAÑA | CONVENIO No 10082024 (CONVENIO DE 2024) | \$ 388.466.250,00 | 89.217.749,00 |
| 890399029-5 | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 1.210.17.17-6095 CONTRATO DE DONACIÓN No FSG-019-2025 PARA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL | \$ 899.545.245,00 | 882.555.701,40 |
| 900132599-0 | FUNDACIÓN SCARPETTA GNECCO | | \$ 125.775.046,00 | \$ 125.775.046,00 |
| 891900985-4 | MUNICIPIO DE TORO | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. MT - CIA-012 DE 2025 | \$ 7.000.000,00 | 7.000.000,00 |
| | TOTAL CONVENIOS | | 1.757.786.541,00 | 1.332.325.866,40 |

La Institución también recibió ingresos por concepto de servicios de educación superior en recursos propios por los derechos pecuniarios de que trata el acuerdo 014 de 2023, actualizado a Salarios Mínimos Legales Mensuales para 2025.

En la cuenta 430550 por servicios conexos a la educación presenta una variación significativa que corresponde a la ejecución de dos proyectos con el Ministerio de Educación Nacional como son: El convenio CTI-MEN-0808-2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la EAFIT y el INTEP y que tiene como propósito IMPLEMENTAR Y CONSOLIDAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LA ESTRATEGIA DE CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN COMO MECANISMO DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR por valor de \$4.236'111.111. El otro proyecto ejecutado es el de IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTIES) DEL MINISTERIO DE

Comprometidos con la Excelencia



EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL COMPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRESTAMO 5850/OCCO COMPONENTE 1 por valor de \$2.469'333.333.

En las cuentas 430512, 430513, 430514 y 4395 Son cuentas que muestran variaciones significativas por el cambio en registro y forma de facturación de las matrículas de los estudiantes a los diferentes programas académicos del INTEP en el cumplimiento del concepto 20241100039981 expedido por la CGN, ingresos de transacciones con contraprestación programa de gratuidad del MEN en 2025.

En la cuenta de otros ingresos, se evidencia un incremento significativo debido a: 1. Ingresos por rendimientos financieros como resultado de inversión de los recursos de excedentes 2024 e ingresos 2025 por (\$4.500'000.000) en promedio, en un fondo virtual de inversión por un periodo de dos meses.

2. En la cuenta 4831 se presenta una variación con respecto a 2024 por la reversión del saldo de la provisión de la demanda civil el cual se llevó a conciliación en julio de 2024 donde la aseguradora asumió el pago por (\$419'504.182).

NOTA 28. GASTOS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Composición:

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5 | Db | GASTOS | 8.857.882.165,40 | 7.017.913.925,74 | 1.839.968.239,66 |
| 5.1 | Db | De administración y operación | 7.789.293.601,21 | 6.329.781.134,30 | 1.459.512.466,91 |
| 5.2 | Db | De ventas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.3 | Db | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 1.018.503.314,37 | 660.501.902,01 | 358.001.412,36 |
| 5.4 | Db | Transferencias y subvenciones | 0,00 | 3.694.502,00 | -3.694.502,00 |
| 5.8 | Db | Otros gastos | 50.085.249,82 | 23.936.387,43 | 26.148.862,39 |

En el total de los gastos se observa un incremento de \$1.839'968.239,66 comparado con 2024, que equivale al 26.21%, principalmente en los gastos de administración y operación, y en los gastos de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Comprometidos con la Excelencia



28.1. Gastos de administración, de operaciones y de ventas.

Composición.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|------------------|------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| | Db | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 7.789.293.601,21 | 6.329.781.134,30 | 1.459.512.466,91 |
| 5.1 | Db | De Administración y Operación | 7.789.293.601,21 | 6.329.781.134,30 | 1.459.512.466,91 |
| 5.1.01 | Db | Sueldos y salarios | 3.143.160.608,00 | 2.738.918.952,00 | 404.241.656,00 |
| 5.1.02 | Db | Contribuciones imputadas | 21.404.349,00 | 19.891.166,00 | 1.513.183,00 |
| 5.1.03 | Db | Contribuciones efectivas | 1.756.291.473,00 | 1.256.716.732,00 | 499.574.741,00 |
| 5.1.04 | Db | Aportes sobre la nómina | 212.337.614,00 | 156.145.118,00 | 56.192.496,00 |
| 5.1.07 | Db | Prestaciones sociales | 1.130.315.431,00 | 940.635.050,00 | 189.680.381,00 |
| 5.1.08 | Db | Gastos de personal diversos | 49.831.861,00 | 52.562.452,00 | -2.730.591,00 |
| 5.1.11 | Db | Generales | 1.335.341.699,33 | 1.049.689.481,56 | 285.652.217,77 |
| 5.1.20 | Db | Impuestos, contribuciones y tasas | 140.610.565,88 | 115.222.182,74 | 25.388.383,14 |

En los gastos de administración y operación, a nivel general presenta un incremento de 23.05%, siendo los rubros de más aumento las cuentas de sueldos y salarios, contribuciones efectivas y prestaciones sociales, los cuales varían acorde al incremento salarial del personal administrativo.

En las cuentas de sueldos, salarios y contribuciones se registran la nómina y los aportes de los funcionarios de planta administrativos, los supernumerarios, servicios generales y el personal de contrato, además del personal contratado para atender las necesidades administrativas de la Institución en atención a los convenios interinstitucionales con los municipios de Buenavista, Ginebra, Guacarí, los CERES de Cali, El Dovio y Dagua. También fue necesario la contratación de cincuenta y un (51) profesionales por prestación de servicios, incluidos los 19 contratos del proyecto Centros de Interés.

En los sueldos y salarios, se presentó un incremento general del 14.75%. En los salarios de los funcionarios de planta administrativos y supernumerarios un incremento para este periodo de 8.3%, de acuerdo con el decreto de salarios 1062 del 18 de junio de 2025 y adoptado mediante Resolución 1375 del 19 de junio de 2025. Para esta vigencia se contrató 65 personas como personal supernumerario.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Comprometidos con la Excelencia



| CONCEPTO | CANTIDAD |
|---|----------|
| ADMINISTRATIVOS DE PLANTA | 25 |
| SUPERNUMERARIOS (Administrativo, aseo, mantenimiento) | 65 |
| Total personal administrativo vinculado en 2025 | 90 |

Fuente: Oficina de nómina

En la cuenta de gastos generales están los gastos de: Materiales y suministros como papelería, elementos de bienestar, mantenimiento, servicios públicos, arrendamiento (sede Cali), viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, seguros generales, combustibles y lubricantes, elementos de aseo, gastos legales y honorarios.

En la cuenta de honorarios 511179, está registrado los honorarios de los seis miembros del consejo directivo quienes devengan la mitad de un S.M.L.M.V, c/u por sección en la vigencia 2025 y la contratación de 9 prestadores de servicios por \$440'186.679.

En la cuenta de Arrendamientos 511118, está registrado el valor del alquiler de dos edificaciones para funcionar la dependencia de Bienestar Universitario y otro para el archivo central de la Institución por \$59'715.240.

En la cuenta de servicios públicos se registró el consumo de acueducto y alcantarillado, gas, energía, internet, teléfono y celular por \$131'136.245.74.

En la cuenta de seguros generales 511125 se registró la adquisición de pólizas de seguros que amparan todos los bienes de la Institución con cobertura a abril de 2026, por \$123'412.364.62.

En la cuenta de Estudios y proyectos 511106 se registró el pago al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL por cambio de carácter a institución universitaria por \$62'298.549.

En la cuenta materiales y suministros 511114 se registró la compra de suministros de materiales de construcción para mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica de las instalaciones del INTEP por \$193'724.445,47.

En la cuenta de mantenimiento 511115 se registró el servicio de mantenimiento de infraestructura física y tecnológica de las instalaciones del INTEP, mantenimiento de software contable y de facturación electrónica y 3 vehículos del INTEP por \$166'136.053.

En la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas se registró los gastos de: Siendo los mas representativos durante la vigencia 2025: La Cuota de fiscalización y auditaje por

Comprometidos con la Excelencia



\$56'910.936, el impuesto de registro por la compra de los 4 lotes por \$8'472.800, gravamen a los movimientos financieros por los recursos administrados por \$23'308.792,88 y el impuesto al consumo en contratos de consumo de alimentos y bebidas para el restaurante de los estudiantes de fin de semana por \$44'315.468.

28.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

En las cuentas de depreciación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----------|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.3 | Db | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 1.018.503.314,37 | 660.501.902,01 | 358.001.412,36 |
| | Db | DETERIORO | 8.002.210,40 | 3.820.711,97 | 4.181.498,43 |
| 5.3.46 | Db | De inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.3.47 | Db | De cuentas por cobrar | 8.002.210,40 | 3.820.711,97 | 4.181.498,43 |
| | | DEPRECIACIÓN | 623.769.180,50 | 568.079.908,64 | 55.689.271,86 |
| 5.3.60 | Db | De propiedades, planta y equipo | 623.769.180,50 | 568.079.908,64 | 55.689.271,86 |
| | | AMORTIZACIÓN | 80.762.182,84 | 25.549.672,77 | 55.212.510,07 |
| 5.3.63 | Db | De activos biológicos al costo | | | 0,00 |
| 5.3.66 | Db | De activos intangibles | 80.762.182,84 | 25.549.672,77 | 55.212.510,07 |
| | | PROVISIÓN | 305.969.740,63 | 63.051.608,63 | 242.918.132,00 |
| 5.3.68 | Db | De litigios y demandas | 305.969.740,63 | 63.051.608,63 | 242.918.132,00 |
| 5.3.69 | Db | Por garantías | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.3.73 | Db | Provisiones diversas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto por deterioro, depreciación y amortizaciones, acorde a la aplicación del manual de políticas contables establecidas mediante Resolución 1838 del 14 de septiembre de 2023 y modificada por la Resolución 2955 del 13 de noviembre de 2025, expedida por el INTEP.

Todos los activos se encuentran ajustados y depreciados en forma individual. La depreciación, representa desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso, por lo cual deben afectar directamente al estado de resultados.

En la medición posterior se encontraron factores que implicaron deterioro a las cuentas por cobrar, por lo tanto, se deterioraron el 57% y a las cuentas de difícil cobro con saldo inicial a enero 1 de 2025 se depuraron mediante Resolución 3415 del 30 de diciembre de 2025 por considerarlas incobrables por \$36'495.436 y el análisis de costo-beneficio arrojó que era más oneroso el cobro ejecutivo.



La provisión de litigios y demandas, está conformada por dos demandas (laborales, por nivelación salarial). El incremento en la cuenta corresponde a la valoración y actualización de valores del año 2016 indexados a 2025 conforme al incremento inflacionario de cada año y para este período fue por \$257.909.272,60. Ver cuadro de pasivos (litigios y demandas).

También se registra la demanda laboral de un funcionario de planta con funciones de vigilancia por suspensión en proceso disciplinario por \$48'060.468.

28.3. Transferencias y subvenciones.

Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas. También representa los valores relacionados con la asunción y condonación de obligaciones.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--------------------------------------|-----------------------------|--------------|-----------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.4 | Db | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 1.912.346,00 | 3.694.502,00 | -1.782.156,00 |
| 5.4.23 | | OTRAS TRANSFERENCIAS | 1.912.346,00 | 3.694.502,00 | -1.782.156,00 |
| 5.4.23.01 | Db | Para pago de pensiones y/o cesantías | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.4.23.90 | Db | Otras transferencias | 1.912.346,00 | 3.694.502,00 | -1.782.156,00 |

Se registró en esta cuenta el valor correspondiente al 15% del rubro ejecutado durante 2024 por concepto de publicidad y propaganda a INDERVALLE Nit.805.012.896 en cumplimiento de (Ordenanza 392 del 6 de agosto de 2014), en 2025 disminuyó la ejecución del rubro de publicidad y por ende disminuyó la transferencia.

28.7. Otros gastos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad, que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.



| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE | | Variación |
|-----------------|-----------|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 5.8 | Db | OTROS GASTOS | 50.085.249,82 | 23.936.387,43 | 26.148.862,39 |
| 5.8.02 | Db | COMISIONES | 2.587.465,85 | 843.303,15 | 1.744.162,70 |
| 5.8.02.40 | Db | Comisiones servicios financieros | 2.587.465,85 | 843.303,15 | 1.744.162,70 |
| 5.8.02.90 | Db | Otras comisiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.8.03 | Db | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.8.04 | Db | FINANCIEROS | 36.569.749,51 | 10.085.405,28 | 26.484.344,23 |
| 5.8.04.10 | Db | Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | | | 0,00 |
| 5.8.04.11 | Db | Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | 74.313,51 | 111.577,28 | -37.263,77 |
| 5.8.04.23 | Db | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 36.495.436,00 | 9.973.828,00 | 26.521.608,00 |
| 5.8.12 | Db | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 0,00 | 476.316,00 | -476.316,00 |
| 5.8.12.04 | Db | Sociedades de economía mixta | 0,00 | 476.316,00 | -476.316,00 |
| 5.8.90 | Db | GASTOS DIVERSOS | 10.928.034,46 | 12.531.363,00 | -1.603.328,54 |
| 5.8.90.19 | Db | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 10.928.034,46 | 12.531.363,00 | -1.603.328,54 |
| 58.90.25 | Db | Multas y sanciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 5.8.90.90 | Db | Otros gastos diversos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En otros gastos se presentó una variación poco significativa debido a que disminuyeron las comisiones por servicios financieros, perdidas en inversiones.

En la cuenta 580423 Perdida por baja en cuentas por cobrar corresponde a la depuración de las cuentas por cobrar de difícil cobro, mediante Resolución 3415 del 30 de diciembre de 2025 expedida por el rector y representante legal de la institución, en aplicación de las políticas contables de baja y realizado el análisis costo- beneficio de recuperación de cartera.

En la cuenta 589019 Perdida en baja de cuentas de activos no financieros corresponde a la baja de activos de bienes muebles como maquinaria y equipos, equipos de cómputo y muebles y enseres, según Resoluciones 1095 del 1 de abril de 2025 y 3008 del 1 de diciembre de 2025. Como resultado de los inventarios efectuados, se evidenció que dichos bienes estaban en desuso al presentar deterioro, daños u obsolescencia tecnológica.

NOTA 29. COSTOS DE VENTAS.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el período contable y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades misionales de la Institución.

En estas cuentas se registran todas las erogaciones originadas en el desarrollo misional de la Institución.

Composición:

Comprometidos con la Excelencia



| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 6 | Db | COSTOS DE VENTAS | 29.074.140.739,15 | 15.227.167.351,25 | 13.846.973.387,90 |
| 6.3 | Db | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 29.074.140.739,15 | 15.227.167.351,25 | 13.846.973.387,90 |
| 6.3.05 | Db | Servicios educativos | 29.074.140.739,15 | 15.227.167.351,25 | 13.846.973.387,90 |

29.2. Costo de ventas de servicios.

Representa el valor de los costos en que se incurre por la formación y generación de los servicios educativos vendidos durante el período contable.

| DESCRIPCIÓN | | | SALDOS A CORTES DE | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|---|--------------------|-------------------|-------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2025 | 2024 | VALOR VARIACIÓN |
| 6.3 | Db | COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS | 29.074.140.739,15 | 15.227.167.351,25 | 13.846.973.387,90 |
| 6.3.05 | Db | SERVICIOS EDUCATIVOS | 29.074.140.739,15 | 15.227.167.351,25 | 13.846.973.387,90 |
| 6.3.05.06 | Db | Educación formal - Superior formación técnica profesional | 17.999.870.236,14 | 7.870.110.792,57 | 10.129.759.443,57 |
| 6.3.05.07 | Db | Educación formal - Superior formación tecnológica | 5.015.048.588,85 | 3.803.837.812,97 | 1.211.210.775,88 |
| 6.3.05.08 | Db | Educación formal - Superior formación profesional | 5.946.553.569,16 | 3.553.218.745,71 | 2.393.334.823,45 |
| 6.3.05.09 | Db | Educación formal - Superior especializaciones | 112.668.345,00 | 0,00 | 112.668.345,00 |

Los costos de ventas de servicios educativos se dividen en gastos de personal y gastos generales, los cuales incrementaron durante la vigencia 2025, comparado con 2024, en 90.93%, debido al incremento en los gastos de personal por aumento en los salarios del personal docente y en la contratación de personal para atender la población estudiantil que ingresó a los diferentes programas académicos que ofrece la Institución en atención a los programas de gratuidad que oferta el INTEP acorde a las políticas del Ministerio de Educación Nacional y derivados, también de los diferentes convenios con la Gobernación del Valle del Cauca, el Ministerio de Educación Nacional y los municipios circunvecinos al municipio de Roldanillo, que cada vez más, quieren llevar la educación superior a sus territorios.

En la ejecución del convenio especial de COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGIA No.CTI-MEN-0808-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO Y LA UNIVERSIDAD EAFIT cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR Y CONSOLIDADAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE CENTROS DE INTERÉS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COMO MECANISMO DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR por valor de \$4.236'111.111.

Comprometidos con la Excelencia



El alcance de este proyecto fue el de ejecutar en forma articulada y corresponsable la implementación y dinamización de los Centros de Interés en CTel en establecimientos educativos focalizados conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así:

| LÍNEA DE ACCIÓN | CANTIDADES |
|----------------------------------|------------|
| Estudiantes | 27.000 |
| Docentes y Tutores PTAFI 3,0 | 900 |
| Establecimientos educativos (EE) | 900 |

Fuente: MEN – Oficina de innovación Educativa en Uso de Nuevas Tecnologías.

Convenio tripartita donde el INTEP ejecutó el proyecto con 305 establecimientos educativos, contrató 85 dinamizadores y 21 contratos de prestación de servicios de equipo base entre líderes y coordinadores, un operador logístico e impactó a 9.100 estudiantes.

El otro proyecto ejecutado es el de IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PTIES) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL COMPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRESTAMO 5850/OCCO COMPONENTE 1 por valor de \$2.469'333.333.

El alcance de este convenio fue la implementación técnica, administrativa y financiera del PTIES para el departamento Valle del Cauca y comprende el desarrollo de actividades en los siguientes, municipios e instituciones de educación media:

| Municipio | Institución de educación media |
|-----------|--------------------------------|
| La unión | I.E. Magdalena Ortega |
| Obando | I.E. San José |
| Riofrío | I.E. Nemesio Rodriguez Escobar |

Se contrató el siguiente equipo de trabajo:

| Cantidad | Rol |
|----------|---------------------------------------|
| 1 | Director(a) del Programa |
| 1 | Profesional de Monitoreo y Evaluación |
| 3 | Coordinadores Uno ppr cada I.E. |
| 11 | Especialista en Matemáticas |
| 11 | Especialista en Lenguaje |
| 11 | Psicólogo |
| 11 | Docente Universitario |
| 49 | Total de equipo mínimo a contratar |

Fuente: Oficina de planeación INTEP

Comprometidos con la Excelencia



Con el anterior convenio se atendió 360 estudiantes en los grados 10 y 11 de los tres Instituciones Educativas.

Los salarios del personal administrativo y supernumerarios incrementó en 8.3% según Resolución 1375 del 19 de junio de 2025 adoptando el Decreto 1062 del 18 de junio de 2025.

Los salarios para docentes de planta y catedráticos, incrementaron en 7% según decreto 0598 del 3 de junio de 2025, y adoptado por la Institución, mediante Resolución 1270 del 4 de junio de 2025.

PERSONAL OPERATIVO:

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|--|------------|
| DOCENTES DE PLANTA | 23 |
| DOCENTE OCASIONAL (Admon, tablero, tiza) | 126 |
| HORA CATEDRA | 567 |
| SUPERNUMERARIOS (cedeagro, panuva) | 12 |
| TOTAL PERSONAL DOCENTE VINCULADO 2025 | 716 |

Fuente: Oficina de nómina

Durante la vigencia de 2025, la institución vinculó un total de 716 funcionarios, entre docentes ocasionales, supernumerarios de campo y docentes hora catedra.

ESTUDIANTES ATENDIDOS:

| NÚMERO DE ESTUDIANTES 2025 | | | |
|----------------------------|--------------|--------------|---------------|
| NIVEL / SEMESTRE | 2025-1 | 2025-2 | TOTAL |
| TECNICO PROFESIONAL | 4.618 | 4.734 | 9.352 |
| TECNOLOGO | 1.102 | 953 | 2.055 |
| PROFESIONAL | 913 | 1.009 | 1.922 |
| ESPECIALIZACIONES | 0 | 71 | 71 |
| TOTAL ESTUDIANTES | 6.633 | 6.767 | 13.329 |

Fuente: Registro y control académico

La Institución pasó de atender una población estudiantil en 2024, de 10.454 estudiantes a 13.323 en la vigencia 2025.

COSTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (GASTOS GENRALES)

Comprometidos con la Excelencia



| COSTOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS POR GASTOS GENERALES- CONSOLIDADO | | |
|--|-------------------------|---|
| Cuenta | Valor | Detalle |
| Repuestos | 32.846.589,00 | Adquisición de elementos necesarios para reemplazar en equipos de computo, vehículos y otros con el fin de mejorar su funcionamiento. |
| Honorarios | 876.055.341,20 | Registro de habilitaciones y supletorios junto con la prestación de servicios en la ejecución del convenio con el MEN en el marco de la implementación de la estrategia de Centros de Interés para la formación integral en ciencia y tecnología |
| Servicios de vigilancia | 569.234.502,00 | Servicio de vigilancia prestada en la granja Agointep y demás Instalaciones educativas |
| Viáticos y gastos de viaje | 187.042.400,00 | Transporte para prácticas académicas de estudiantes del INTEP |
| Viáticos y gastos de viaje | 362.198.480,00 | Transporte para movilidad de docentes |
| Viáticos y gastos de viaje | 41.987.300,00 | Viáticos a funcionarios para desplazarse a cumplir funciones en otras ciudades |
| Arrendamientos bienes inmuebles | 191.741.472,00 | Arrendamientos de la casa finca y lote la Rioja, Bodega, edificio bienestar Universitario INTEP Roldanillo y Sedes Cali, Guacari y Ginebra, |
| Mantenimiento de bienes inmuebles | 63.108.819,22 | Registro de servicios de mantenimiento del ascensor del bloque B y equipos de laboratorios |
| Servicios publicos | 176.060.483,00 | Servicios publicos de la sede principal de Roldanillo y sede Cali |
| Servicio de internet | 259.389.686,21 | Servicio de conectividad en el INTEP Roldanillo y sedes como Dovio, Cali, Guacari e Instituciones educativas con procesos de articulación. |
| Bienestar social | 33.401.209,46 | Compra de elementos de bioseguridad para seguridad y salud en el trabajo |
| Bienestar universitario | 1.518.833.409,51 | Apoyo económico a estudiantes del convenio Fundación Corazón de Caña, grupo de danzas del INTEP y estudiantes de internacionalización. También se registra en esta cuenta el servicios de restaurante y hospedaje a los estudiantes de fin de semana que se desplazan a Roldanillo desde la parte rural a estudiar en la institución. |
| Impresos, publicaciones y suscripciones | 222.241.306,50 | Compra y servicios de impresión de papelería para grados |
| Software | 26.771.700,00 | Registro de software académico |
| Combustibles y lubricantes | 74.236.154,75 | Compra de combustibles, aceites y lubricantes para los 3 buses, una chana y un tractor del INTEP |
| Intermediación | 3.608.418.622,00 | Registro convenio interadministrativo 002-2025 para desarrollar la línea estratégica 1-2 y 3 del convenio con el MEN Centros de Interés |
| Estampillas | 122.599.000,00 | Pago a la Gobernación del Valle por requerimiento de estampillas departamentales |
| Materiales y suministros | 7.392.477,00 | Compra de materiales y suministros para prácticas académicas. |
| Total general | 8.373.558.951,85 | |

Los costos de servicios educativos por gastos generales en la vigencia 2025 ascendió a la suma de \$8.373'558.951.85 pesos en el giro ordinario de su misión institucional.

En la vigencia 2025, la institución garantizó el cumplimiento de su misión educativa, alcanzando una cobertura superior a seis mil seiscientos estudiantes por semestre (ver cuadro anterior). La gestión financiera, basada en ingresos, costos y gastos del ejercicio, permitió sostener y ampliar la capacidad de atención académica.

Durante el período se destaca la gestión institucional orientada a la consecución de recursos, cuyo apoyo proveniente de la Gobernación del Valle del Cauca, los municipios, la Fundación y el Ministerio de Educación Nacional resultó decisivo para

Comprometidos con la Excelencia



el fortalecimiento del patrimonio institucional. Estos aportes contribuyeron de manera significativa al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo 2024–2033 “*Hacia un futuro brillante, educación superior para todos*”, reflejándose en impactos positivos sobre los indicadores clave de gestión.

Los indicadores estratégicos se estructuran en áreas fundamentales que orientan la administración y el desarrollo institucional, a saber:

Procesos Académicos: cobertura y matrícula en programas técnicos y profesionales; tasa de retención y graduación; número de programas acreditados y en proceso de acreditación.

Investigación: proyectos activos y financiados; publicaciones en revistas indexadas; participación en redes y convenios de investigación.

Extensión: programas de educación continua; impacto social de proyectos; convenios con el sector productivo y entidades territoriales.

Dimensión Internacional: movilidad académica de estudiantes y docentes; convenios internacionales vigentes; participación en redes globales de educación superior.

Aseguramiento de la Calidad: cumplimiento de estándares de acreditación; evaluaciones de satisfacción estudiantil y docente; procesos de autoevaluación institucional.

Administración Institucional: ejecución presupuestal eficiente; gestión de infraestructura y recursos tecnológicos; indicadores de bienestar y clima organizacional del personal.

En conjunto, estas áreas estratégicas evidencian la adecuada utilización de los recursos recibidos y la alineación de la gestión institucional con los objetivos de sostenibilidad financiera y fortalecimiento académico del INTEP.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 283 de 2022, la obligación de presentar el Estado de Flujos de Efectivo para las entidades de gobierno se encontraba aplazada de manera indefinida. Posteriormente, la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

101 PÁGINA DE 101

eliminó de manera definitiva dicha obligación dentro del marco normativo de la contabilidad pública.

En consecuencia, la entidad no presenta el Estado de Flujos de Efectivo como parte de sus estados financieros, en cumplimiento de la normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.


GERMÁN COLONIA ALCALDE
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL
INTEP


MARTHA ADIELA JARAMILLO PEÑA
CONTADORA
TP No. 31462-T

Comprometidos con la Excelencia